

# PLAN DE NEGOCIOS 2024

## Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí - Oyotún

### CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.



**Dirección General de  
Concesiones en  
Transporte**

## Contenidos Mínimos del Plan de Negocios 2024

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada	16
3	Resumen Ejecutivo: Principales indicadores y metas al año 2023	27
4	Objetivos y Agenda de Trabajo para el Año 2024	98
5	Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el Año 2024	115
6	Conclusiones	118

# INTRODUCCIÓN



## I. INTRODUCCIÓN:



El Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí – Oyotún, pertenece al PROGRAMA COSTA SIERRA, fue suscrito por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC (Concedente) y Concesión Valle del Zaña S.A. (Concesionario) el 30.04.2009.

El CONCEDENTE transfirió al Concesionario la potestad de prestar el Servicio (Construcción y Explotación) a favor de los Usuarios, concediéndole el aprovechamiento económico de los Bienes de la Concesión; siendo obligación del CONCESIONARIO cumplir con los parámetros, niveles, capacidad y otros asociados a la inversión, así como con los estándares y Niveles de Servicio previstos en el Contrato.

## I.1 Datos Generales

- Firma del Contrato : 30 de Abril del 2009
- Modalidad de Concesión : COFINANCIADA
- Longitud : 46.8 Km.
- Ubicación : Departamento de Lambayeque Provincia de Chiclayo, Distrito de Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún
- Concedente : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
- Concesionaria : CONCESION VALLE DEL ZAÑA S.A.
- Supervisión : OSITRAN
- Plazo de la Concesión : 15 años contados desde el inicio de la Explotación.
- Inicio de Explotación : 20.12.2017
- Fecha de termino : 20.12.2032
- Proyecto Referencial x Obra : S/ 44'965,332.13 incl./I.G.V.
- EDI de Obra : S/ 67'583,566.02 incl./I.G.V (AGOSTO 2010)
- Inversión Diferencial : S/ 22'618,233.89 incl./I.G.V.

## **I.1 Datos Generales**

- Ubicación Peaje : SAN NICOLAS Km. 07+120
- Aprobación EDI - Primeras intervenciones : 19.08.2010
- Culminación de obras Primeras intervenciones : 05.02.2012
- Aprobación EDI - Unidad de Peaje : 17.12.2012
- Entrega terreno Unidad Peaje : 14.11.2013
- Culminación de obras - Unidad de Peaje : 04.09.2014
- Firma Adenda N° 1 : 18.04.2017
- Aceptación de las obras de Construcción : 19.12.2017
- Inicio de explotación : 20.12.2017

## **I.2 Objetivo y Etapas de la Concesión**

**OBJETIVO:** Mejoramiento, Conservación y Explotación de la infraestructura vial de la carretera Nuevo Mocupe – Zaña – Cayaltí – Oyotún.

### **ETAPAS:**

**Etapa 1:** **Elaboración del EDI y el EIA**

- Construcción
- Conservación

**Etapa 2:** **Explotación: Operación y Conservación de Bienes:**

Prestación de servicios obligatorios y servicios opcionales

### I.3 Adenda N° 01 al Contrato de Concesión:

Suscrita el 18.04.2017 entre Concedente y Concesionario, con el objeto de:

- (i) Viabilizar la aceptación de las Obras de Construcción en el estado en que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio, emisión y pago del CAO y dar inicio a la Etapa de Explotación; e incorporar la actividad de “**Conservación Vial Inicial**” a fin de restituir los Niveles de Servicio dispuestos en el Contrato de Concesión, por el uso de vía entre la fecha de culminación de las Primeras Intervenciones y la fecha de solicitud aceptación de Obras de Construcción.
- (ii) El plazo de 60 dh para la elaboración del ITCVI (Informe Técnico de Conservación Vial Inicial) no incluye el plazo para la elaboración y aprobación de Instrumentos de Gestión Ambiental que determine SENACE.

#### **I.4. Aceptación de las Obras de Construcción:**

Mediante Actas **N.º 1, N.º 2 y N.º 03** de fechas **09.10.2017, 21.11.2017 y 19.12.2017**, respectivamente, se viabilizó la aceptación de las Obras de Construcción por el Comité de Aceptación de Obras conformado por el Concedente y con la intervención del Regulador como veedor.

Mediante Acta **N.º 3 del 19.12.2017**, el Comité da total conformidad y aprobación de las obras, en el estado que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio.

## 1.5 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

Mediante Acta de JGA de fecha 27.12.2019 se acordó Modificar el Estatuto de la Sociedad y Cambiar su Denominación Social a:

***“CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.”***

Inscrito ante los Registros Públicos de Lima con fecha 20.01.2020.

## I.6 Nuestros Accionistas

Accionistas	Clase de Acciones	N° de Acciones	% de participación	Acciones Suscritas y Pagadas al 100%
Obras de Ingeniería S.A.C.	A	2,826,255	35.000001%	2,826,255
Intipuquio S.A.	B	5,248,757	64.999999%	5,248,757
TOTAL		8,075,012	100.000000%	
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>S/</b>			<b>8,075,012.00</b>

## **I.7 INICIO DE OPERACIONES DE RECAUDACIÓN DE LA UNIDAD DE PEAJE SAN NICOLÁS:**

### **Oficio N° 4746-2019-MTC/19:**

Concedente comunica al Concesionario que en atención al Memorándum N.° 0442-2019-MTC/04.03.CARC, de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, ya habrían sido superadas las condiciones adversas para la apertura de operaciones y recaudación del Peaje San Nicolás, recomendado su inicio, cuya suspensión estaba dispuesta hasta el 31.10.2019.

**De este modo, a partir de las 00:00 horas del 01.11.2019 el Concesionario inicia con el cobro de peaje en el Peaje San Nicolás.**

## **I.8 Acta de Acuerdo debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID - 19**

Suscrita el 30.11.2020, en la que se acuerda la suspensión temporal de obligaciones a cargo del CONCESIONARIO, cuyo periodo es desde el 02.04.2020 a partir de las 18.00 horas hasta las 23.59 horas del día 09.05.2020.

## **I.9 Ley N.º 31018 – Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID – 19**

De fecha 09.05.2020, mediante el cual se suspendió el cobro de peajes desde el 10.05.2020 hasta el 30.06.2020.

## I.10 Decreto Supremo N.° 116-2020-PCM

- De fecha 26.06.2020, dispuso que:

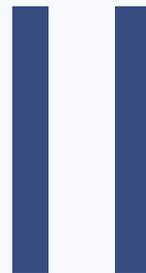
*“...las limitaciones a la libertad de tránsito no aplican a las actividades de construcción, operación, conservación, mantenimiento y, en general, toda aquella actividad directa o indirectamente relacionada con la **Red Vial Nacional**, Departamental o Vecinal, quedando excluidas del Estado de Emergencia Nacional, ya sea que esas actividades sean desarrolladas directamente por entidades de cualquiera de esos niveles de gobierno y/o por terceros contratados por ellos incluyendo, pero no limitándose, a concesionarios o contratistas.”*

- **Dicha norma entró en vigencia el 01.07.2020, fecha en la cual se reinició el cobro de peaje.**

## **I.11 Cumplimiento de obligaciones contractuales durante el periodo de Suspensión:**

- Durante el periodo de suspensión de cobro de peajes a causa del brote del COVID - 19, el CONCESIONARIO ha prestado todos los servicios obligatorios dispuestos en el CC, además de prestar el respectivo mantenimiento rutinario.
- Dicha prestación de servicios ha sido verificada por los supervisores del REGULADOR.

# **ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA**



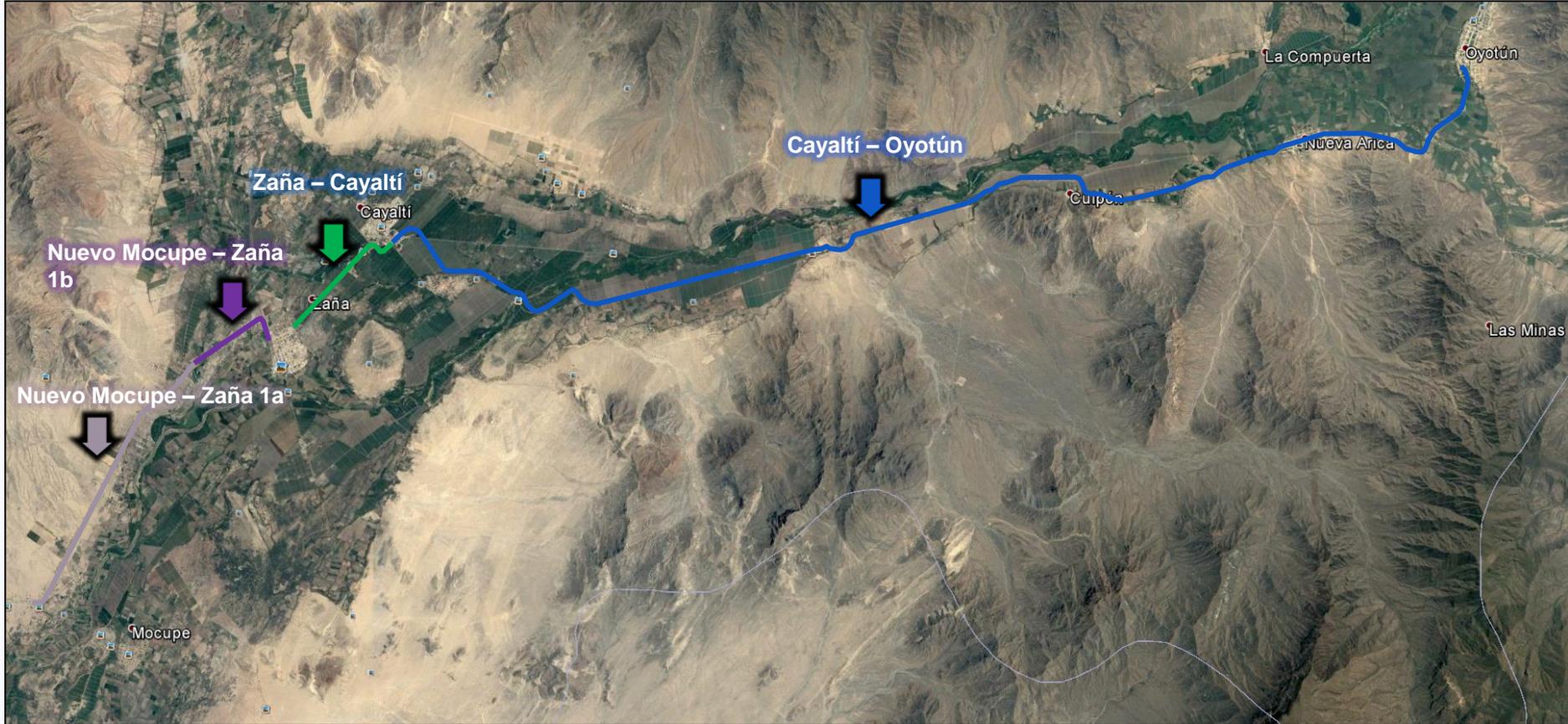
## II.1 Ubicación en el Perú



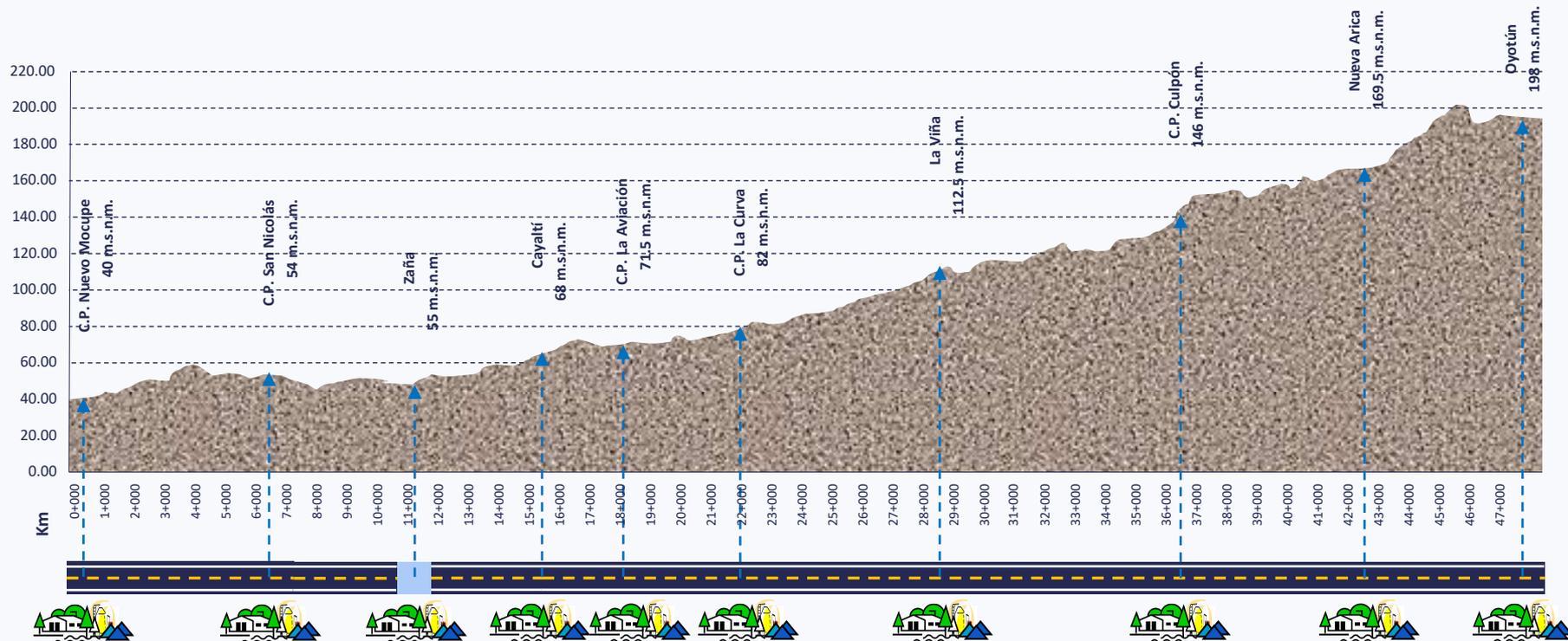
## II.2 Ubicación en la Región Lambayeque



## II.3 Sub División de Tramos



## II.4 Perfil Longitudinal – Infraestructura Concesionada



Tramo: Nuevo Mocupe – Zaña 1A

= 7.12 Km

➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=5 cm.

Tramo: Nuevo Mocupe – Zaña 1B

= 3.58 Km

➡ Slurry Seal

Tramo: Zaña – Cayaltí

= 3.45 Km

➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=5 cm.

Tramo: Cayaltí – Oyotún

= 32.65 Km

➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=4 cm.

} TOTAL 46.8 Km

## II.5 Panel Fotográfico

### PANEL FOTOGRAFICO DEL ANTES Y DESPUES DE EJECUCION DE OBRA



**ANTES – KM 20 AL KM 28**



**ANTES – KM 32 AL 33**



**ACTUAL – KM 20 AL KM 28**



**ACTUAL – KM 32 AL 33**

## II.5 Panel Fotográfico

### PANEL FOTOGRAFICO DEL ANTES Y DESPUES DE EJECUCION DE OBRA



**ANTES - KM 02+000 AL KM 03+000**



**ACTUAL - KM 02+000 AL KM 03+000**



**ANTES - KM 07+000 AL KM 08+000**



**ACTUAL - KM 07+000 AL KM 08+000**

## II.5 Panel Fotográfico

### PANEL FOTOGRAFICO DEL ANTES Y DESPUES DE EJECUCION DE OBRA



ANTES - KM 28+000 AL KM 29+000



ACTUAL - KM 28+000 AL KM 29+000



ANTES - KM 14+000 AL KM 15+000



ACTUAL - KM 14+000 AL KM 15+000

## II.5 Panel Fotográfico

### PANEL FOTOGRAFICO DEL ANTES Y DESPUES DE EJECUCION DE OBRA



**ANTES - KM 19+000 AL KM 20+00**



**ANTES - KM 21+000 AL KM 22+000**



**ACTUAL - KM 19+000 AL KM 20+000**



**ACTUAL - KM 21+000 AL KM 22+000**

## II.5 Panel Fotográfico

### PANEL FOTOGRAFICO DEL ANTES Y DESPUES DE EJECUCION DE OBRA



**ANTES - KM 20+000 AL KM 21+000**



**ACTUAL - KM 20+000 AL KM 21+000**



**ANTES - KM 18+000 AL KM 19+000**



**ACTUAL - KM 18+000 AL KM 19+000**

## II.5 Panel Fotográfico

### PANEL FOTOGRAFICO DEL ANTES Y DESPUES DE EJECUCION DE OBRA



**ANTES - KM 46+000 AL KM 47+000**



**ANTES - KM 47+000 AL KM 47+847**



**ACTUAL - KM 46+000 AL KM 47+000**

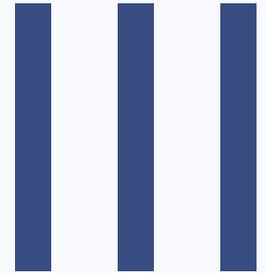


**ACTUAL - KM 47+000 AL KM 47+847**

20 ene, 2024 8:03:03 a. m.  
6.8709S 79.3106W  
Nueva Arica  
Chiclayo  
Lambayeque  
Altitud:218.7m  
Velocidad:15.1km/h  
Número de índice: 1668

20 ene, 2024 8:05:04 a. m.  
6.8647S 79.3046W  
1N1  
Chiclayo  
Lambayeque  
Altitud:216.4m  
Velocidad:0.0km/h  
Número de índice: 1671

**RESUMEN EJECUTIVO, PRINCIPALES  
INDICADORES Y METAS ALCANZADAS  
AL AÑO 2023**



### III.a INVERSIONES EJECUTADAS

#### Montos Autorizados en Soles

Tramo	Nuevo Mocupe – Zaña 1A	Nuevo Mocupe – Zaña 1B	Zaña - Cayaltí	Cayaltí - Oyotún	Total
<b>Ppto. Referencial</b>	2'233,354.82	-	1'789,416.00	33'763,222.51	37'785,993.33
<b>Inversión Diferencial</b>	2'211,376.07	582,060.95	1'477,965.02	14'735,519.03	19'006,921.08
<b>EDI</b>	4'444,730.89	582,060.95	3'267,381.02	48'498,741.54	56'792,914.41
<b>Modificación al EDI N° 01</b>	-	-	-	-	-
<b>Modificación al EDI N° 02</b>	-	-	-	24,714.68	24,714.68
<b>Modificación al EDI N° 03</b>	-	-	-	306,015.85	306,015.85
<b>Modificación al EDI N° 04</b>	-	-	-	653,814.97	653,814.97
<b>Modificación al EDI N° 05</b>	-	-	-	32,594.10	32,594.10
<b>Modificación al EDI N° 06</b>	-	-	-2,140.25	-97,492.84	-99,633.08
<b>Variación de metrados</b>	91,355.73	9,288.90	977,884.16	5'735,391.02	6'813,919.80
<b>Mayores gastos generales</b>	-	-	-	13'298,164.72	13'701,139.41
<b>Total Autorizado sin I.G.V.</b>	4'536,086.62	591,349.85	4'243,124.93	68'451,944.06	78'225,480.09

Montos sin ajuste de precios

### III.b ASPECTOS OPERATIVOS

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad

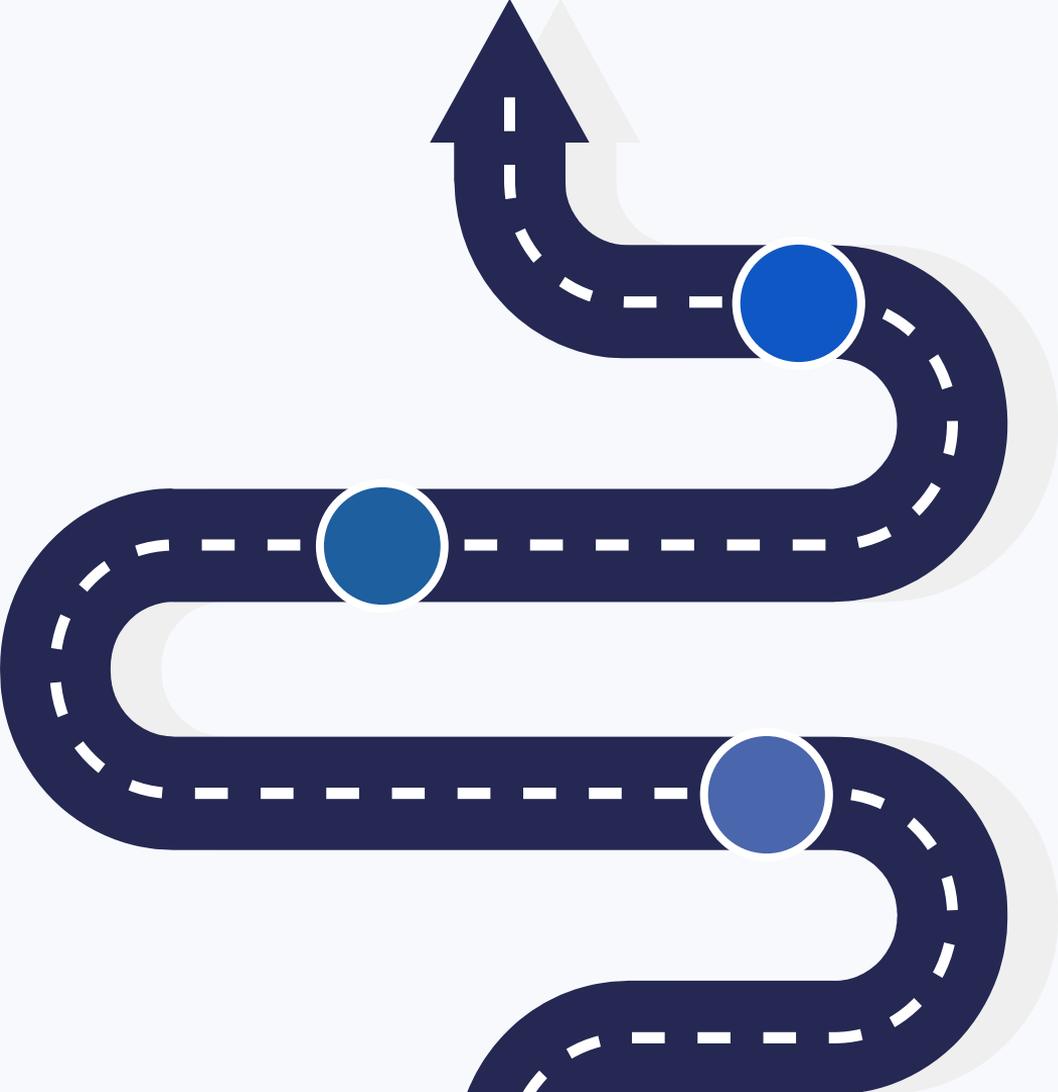
# ESTACIÓN DE PEAJE SAN NICOLÁS

Concesión  
Valle Del Zaña



## a.2 Infraestructura Existente al año 2023:

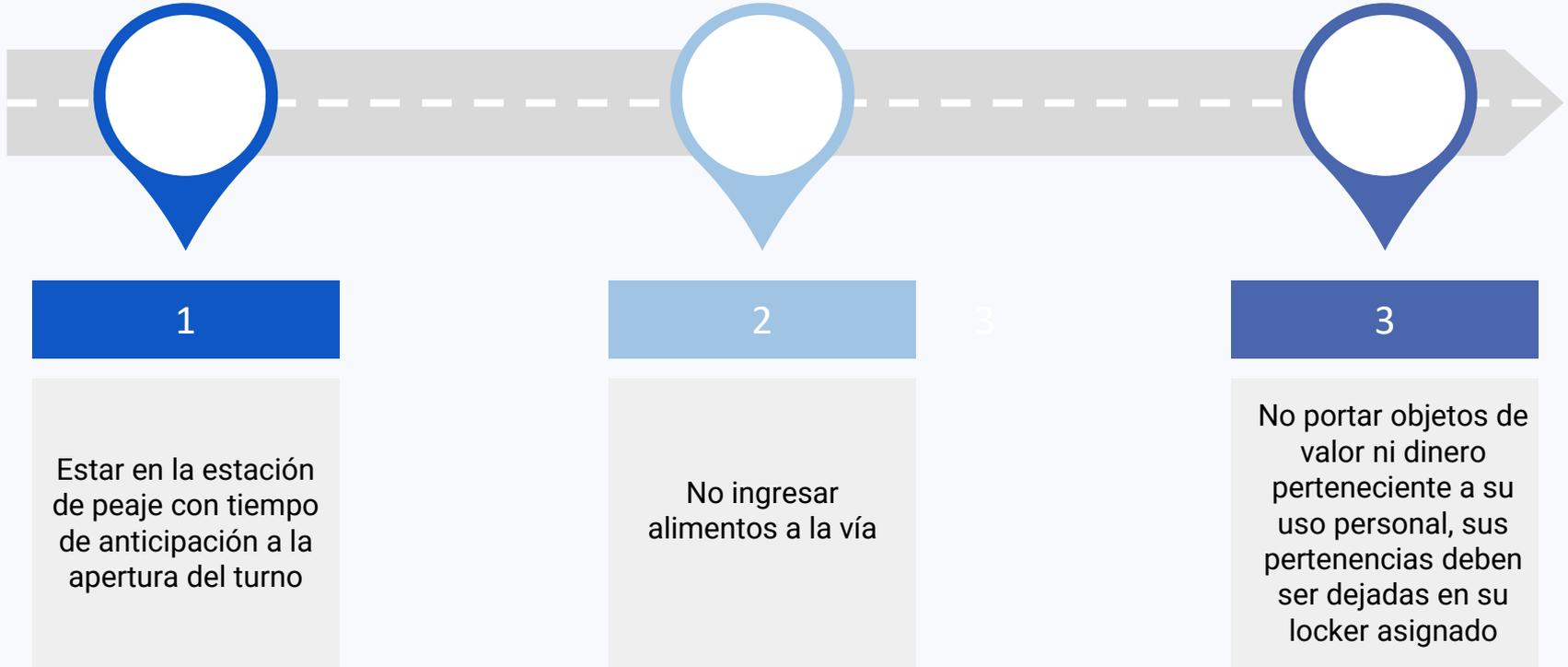




## Proceso de Recaudación utilizado



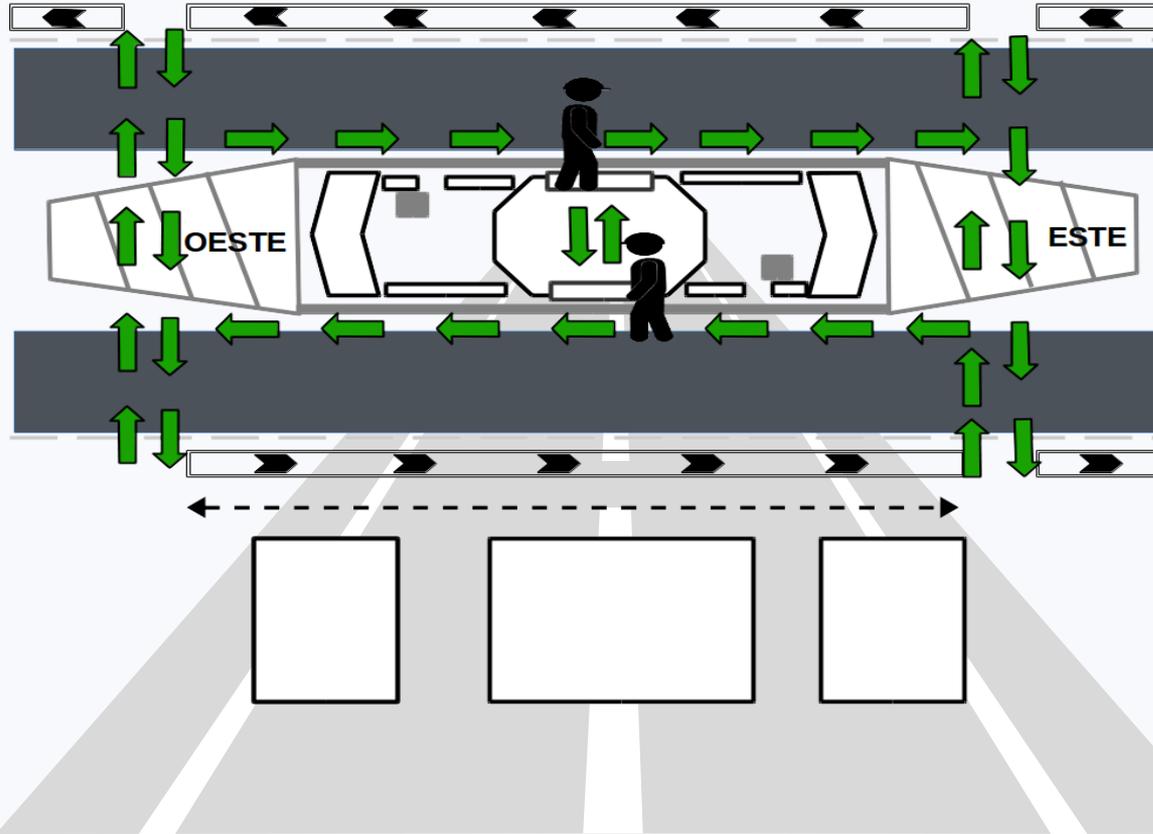
## OBLIGACIONES DEL PERSONAL ANTES DE INGRESAR A LA VÍA



## OBLIGACIONES DEL PERSONAL ANTES DE INGRESAR A LA VÍA

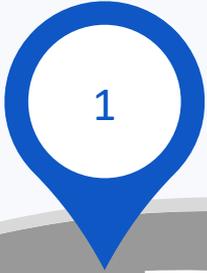


## Protocolo de Circulación en la Vía



## OBLIGACIONES DEL PERSONAL EN LA CASETA DE COBRANZA

Solicitar al cajero  
cerrar sesión en  
el sistema para  
relevar cambio de  
turno



Esperar hasta que el  
cajero cierre sesión,  
ordene su maletín y  
retire la cinta testigo  
de la impresora



Abrir turno  
correspondiente



# Iniciar sesión en el sistema con su usuario y contraseña



# Abrir turno ingresando fondo de inicio

The screenshot shows a software interface for opening a shift. The main window has a menu bar with 'Administración' and 'Ventas' (1). Below the menu bar is a toolbar with icons for 'Abrir Turno' (2), 'Emitir Cobro', 'Cerrar Turno', 'Reimprimir Comprobante', 'Reimprimir Cierre Turno', and 'Regularizar Cobro'. The background image shows a highway toll plaza at dusk. Overlaid on the main window is a dialog box titled 'Abrir Turno' with the following fields: 'Punto Venta' (set to 'Punto de Venta 2 - Oeste'), 'Inicio Turno' (set to '24/11/2017 17:26:37' with an asterisk), and 'Efectivo Inicial' (set to '400' (3)). To the right of these fields are two buttons: 'Aceptar' (4) with a checkmark icon and 'Salir' with a close icon. Below the 'Abrir Turno' dialog is a smaller confirmation dialog asking '¿Esta conforme la información ingresada?' with 'Si' (5) and 'No' buttons. To the right of the main dialog is a larger 'Aviso' dialog with an information icon and the text 'Se ha iniciado el turno correctamente.' and an 'Aceptar' button.

# Pantalla de Emitir Cobro

**Emitir Cobro Peaje**
X

Tarifario		
----- Todos -----		
Datos Vehiculo		Importe
Liviano +2		S/. 2.00
Liviano +3		S/. 4.00
Liviano +4		S/. 4.00
Pesado + 2		S/. 4.00
Pesado + 3		S/. 6.00
Pesado + 4		S/. 8.00
Pesado + 5		S/. 10.00
Pesado + 6		S/. 12.00
Pesado + 7		S/. 14.00

Recibo

Nro. Placa : <input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		Valor Venta :	0.00
Comprobante : <b>Boleta</b>			I.G.V. :	0.00
			Total :	0.00
Ciente : <input type="text"/>			Efectivo :	0.00
			Cambio :	0.00

Cámara



Procesar

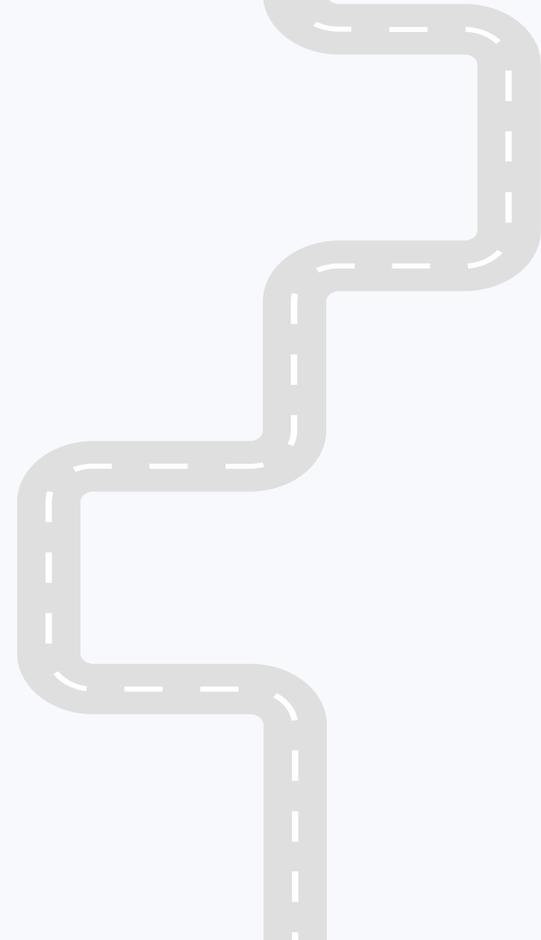
Exonerado

Fuga

Imprimir Prueba

Cerrar Turno

Turno: 0000000050 - BERNARDO PAZ POLO (CAJERO)



# Protocolo de Atención al Usuario - BOLETA

2

## COMPROBANTE

¿Desea Boleta de  
Venta o Factura?

1

## SALUDO

Sr. (Sra), Buenos  
Días (Tardes, Noches

3

## VUELTO

Verifique su vuelto  
y ticket por favor

4

## DESPEDIDA

GRACIAS QUE  
TENGA BUEN  
VIAJE



# Protocolo de Atención al Usuario - FACTURA

2

## COMPROBANTE

¿Desea Boleta de  
Venta o Factura?

3

## RUC

Me puede indicar  
el número de RUC

4

## VUELTO

Verifique su vuelto  
y ticket por favor

1

## SALUDO

Sr. (Sra), Buenos  
Días (Tardes, Noches

5

## DESPEDIDA

GRACIAS QUE  
TENGA BUEN  
VIAJE



# Proceso de cobro en sistema (BOLETA)

**Emitir Cobro Peaje** ✖

Tarifario

---- Todos ----

Datos Vehículo	Importe
Liviano +2 	S/ 2.00
Liviano +3 	S/ 4.00
Liviano +4 	S/ 4.00
Pesado +2 	S/ 4.00
Pesado +3 	S/ 6.00
Pesado +4 	S/ 8.00
Pesado +5 	S/ 10.00
Pesado +6 	S/ 12.00
Pesado +7 	S/ 14.00

Recibo

Nro. Placa :   Valor Venta : 1.69

Comprobante :  I.G.V : 0.31

Cliente :  Efectivo :  Total : 2.00

Cambio : 8.00

Cámara



6

Procesar

Exonerado

Fuga

Imprimir Prueba

Cerrar Turno

Aviso

¿Esta conforme la información ingresada?

Turno: 000000050 - BERNARDO PAZ POLO (CAJERO)

# Proceso de cobro en sistema (FACTURA)

### Emitir Cobro Peaje

**Tarifario**

----- Todos -----

Datos Vehículo	Importe
Liviano +4 	S/4.00
Pesado +2 	S/4.00
Pesado +3 	S/6.00
Pesado +4 	S/8.00
Pesado +5 	S/10.00
<b>Pesado +6</b> 	S/12.00
Pesado +7 	S/14.00
Pesado +8 	S/16.00
Pesado +9 	S/18.00

**Recibo**

Nro. Placa : **F2M726**  Valor Venta : 10.17

Comprobante : **Factura**  I.G.V. : 1.83

R.U.C. : 20100001579  Total : 12.00

Razón Social : FUNDICION CALLAO S.A. Efectivo : **100**  Cambio : 88.00

**Selección de R.U.C.**

Lista Clientes / R.U.C. Buscar:

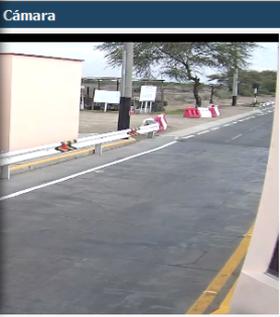
- ADELE SAC
- ALICORP S.A.A
- ASCENSORES S.A
- BRADET SA
- CIA GOODYEAR DEL PERU S.A.
- COLD IMPORT S.A.
- CONSECIÓN ZAÑA
- CURATOS PERU S.A.
- DISTRIBUIDORA INCORESA SA
- ELI LILLY INTERAMERICA
- FABRICA DE PASTAS YERENIT
- FUNDICION CALLAO S.A.**
- LOWE
- GUSTAVO EGUREN S.A
- INTELLISOFT S.A.
- INTRALOT DEL PERU S.A
- JOSE GARCIA
- LIMA GAS S.A.
- MANUFACTURAS ELECTRICAS S.A.
- MATHIAS RENE S.A
- NOLTALIA SA
- NICOL PERU SA

Aceptar

Nuevo

Salir

**Cámara**



**8**  Procesar

Exonerado

Fuga

Imprimir Prueba

Cerrar Turno

# Agregar nueva factura (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

**Emitir Cobro Peaje**

**Tarifario**

Datos Vehículo	Importe
Liviano +4	S/4.00
Pesado +2	S/4.00
Pesado +3	S/6.00
Pesado +4	S/8.00
Pesado +5	S/10.00
<b>Pesado +6</b>	S/12.00
Pesado +7	S/14.00
Pesado +8	S/16.00
Pesado +9	S/18.00

**Recibo**

Nro. Placa : **F2M726**

Valor Venta : 10.17

Comprobante : **Factura**

I.G.V. : 1.83

R.U.C. : 20100001579

Total : 12.00

Razón Social : FUNDICION CALLAO S.A.

Efectivo : **100**

Cambio : 88.00

**Selección R.U.C.**

Lista Clientes / R.U.C.

Buscar:

- ADELE SAC
- ALICORP S.A.A
- ASCENSORES S.A
- BRADET SA
- CIA GOODYEAR DEL PERU S.A.
- COLD IMPORT S.A.
- CONSECIÓN ZAÑA
- CURATOS PERU S.A.
- DISTRIBUIDORA INCORESA SA
- ELI LILLY INTERAMERICA
- FABRICA SODINA FERMIT
- FUNDICION CALLAO S.A.**
- LOWE
- GUSTAVO EGUREN S.A
- INTELLISOFT S.A.
- INTRALOT DEL PERU S.A
- JOSE GARCIA
- LIMA GAS S.A.
- MANUFACTURAS ELECTRICAS S.A.
- MATHIAS RENE S.A
- NOLTALIA SA
- NICOL PERU SA

**Procesar**

**Exonerado**

**Fuga**

**Imprimir Prueba**

**Cerrar Turno**

Turno: 0000000050 - BERNARDO PAZ POLO (CAJERO)

# Exoneración de vehículos

**Emitir Cobro Peaje**

Tarifario

Exonerado

Datos Vehículo	Importe
Policia 	S/ 0.00
Am. Ulancia 	S/ 0.00
Bombero 	S/ 0.00
Militar 	S/ 0.00

Recibo

Nro. Placa:   Valor Venta: 0.00

Comprobante: Boleta I.G.V.: 0.00

Total: 0.00

Cliente:  Efectivo: 0.00

Cambio: 0.00

Aviso

¿Esta conforme la información ingresada?

Cámara



Procesar

Cancelar

Procesar

Exonerado

Fuga

Imprimir Prueba

Cerrar Turno

Turno: 0000000050 - BERNARDO PAZ POLO (CAJERO)

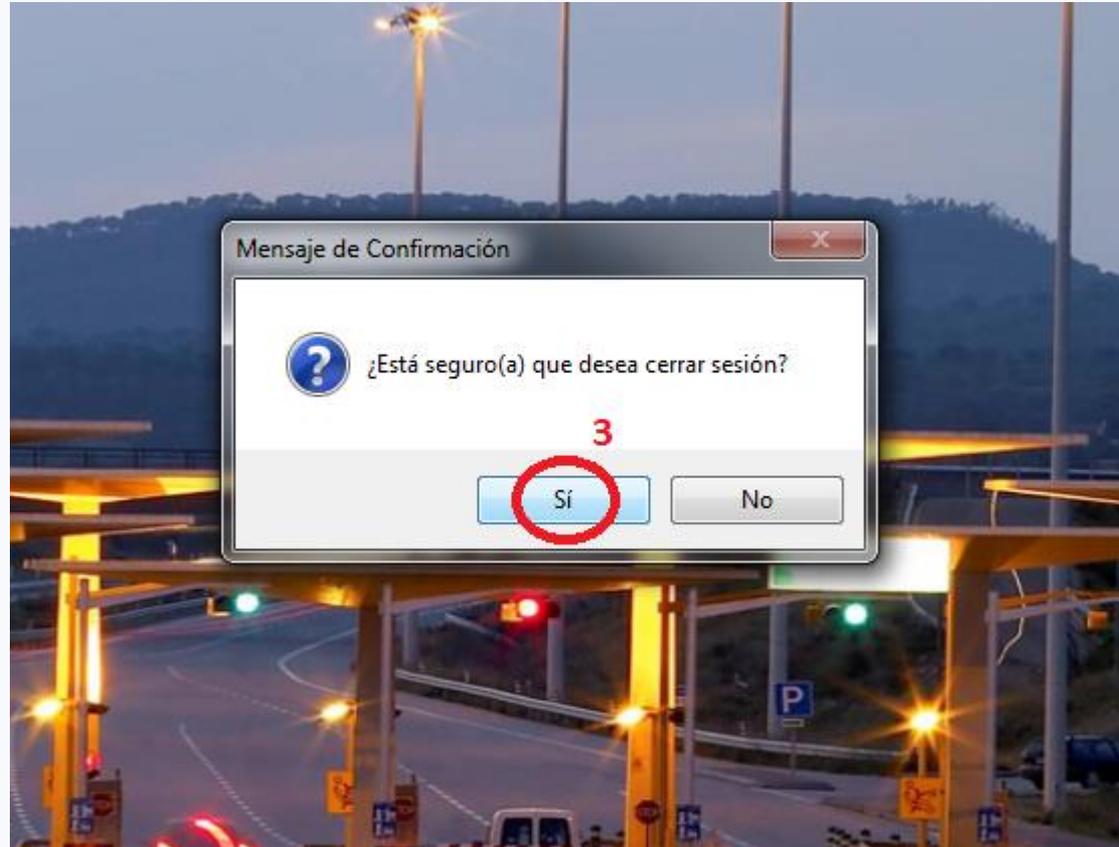
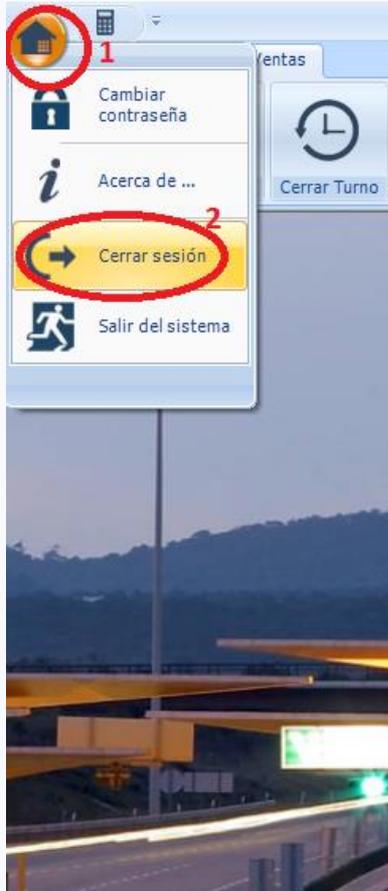
# Categorización de vehículos

Tarifario		
Todos		
	Datos Vehículo	Importe
LIVIANOS	Liviano +2 	S/. 2.00
	Liviano +3 	S/. 4.00
	Liviano +4 	S/. 6.00
	Pesado + 2 	S/. 4.00
PESADOS	Pesado + 3 	S/. 6.00
	Pesado + 4 	S/. 8.00
	Pesado + 5 	S/. 10.00
	Pesado + 6 	S/. 12.00
	Pesado + 7 	S/. 14.00
	Pesado + 8 	S/. 16.00
	Pesado + 9 	S/. 18.00

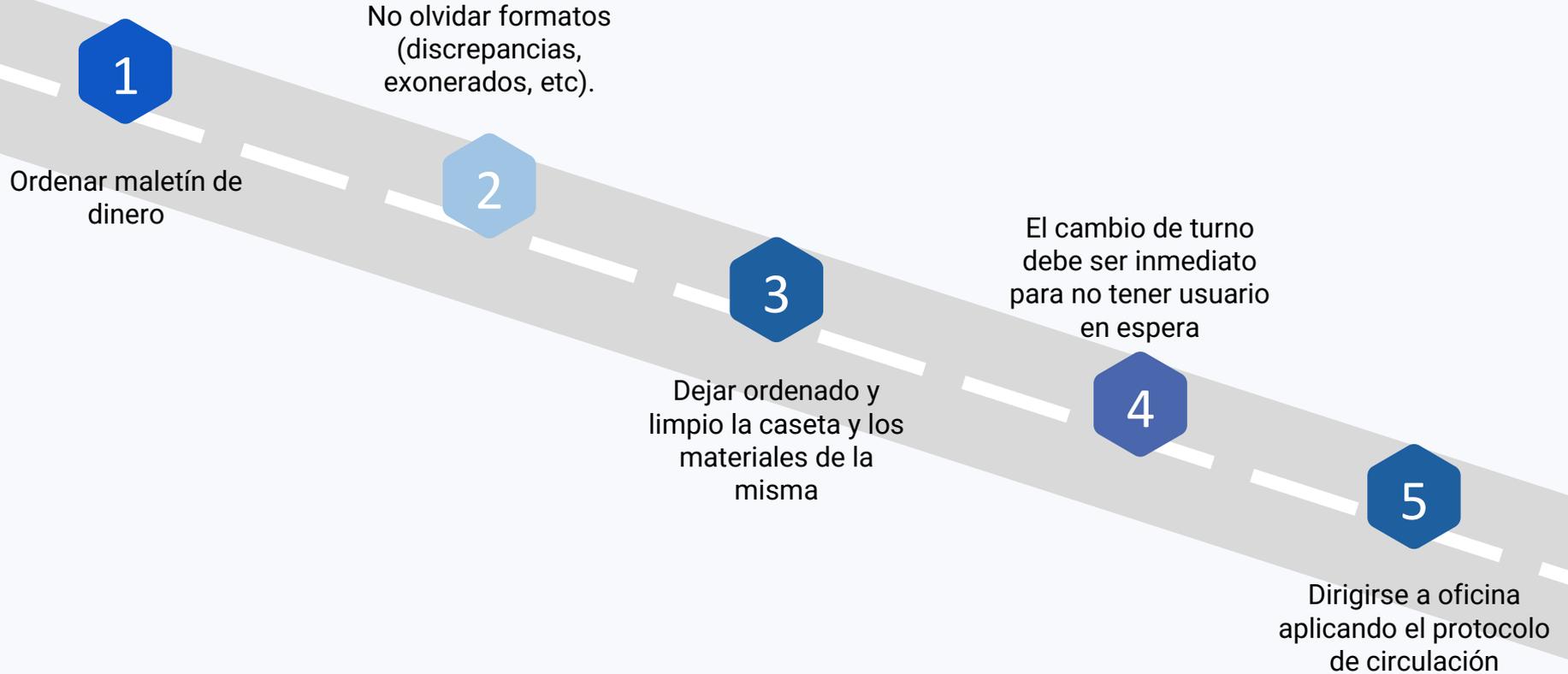
## CATEGORÍA DE EXONERADOS

Tarifario		
Exonerado		
	Datos Vehículo	Importe
Policia		S/. 0.00
Ambulancia		S/. 0.00
Bombero		S/. 0.00
Militar		S/. 0.00

# Cerrar Sesión de Turno



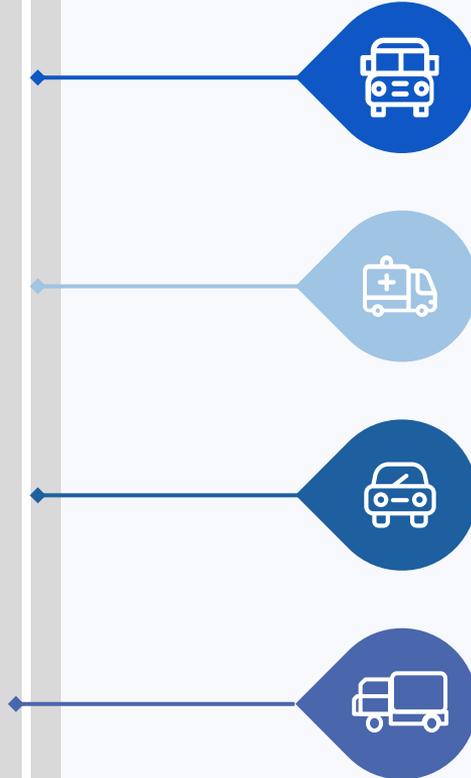
# Termino de Turno del Personal



# Validación de la recaudación del turno



# Consideraciones Finales del proceso



## Digitación de Placas

Cada transacción es auditada por los entes reguladores de la concesión y a menudo la Fiscalía así como la PNP solicita la busqueda de un vehículo en particular. Por lo que es de suma importancia que se tomen su tiempo para registrar cada placa.

## Vehículos exonerados

Las ambulancias, unidades de bomberos, vehículos policiales y militares están exentos de pagar peaje. En el caso de vehículos de inteligencia, corroborar la veracidad de la información con el efectivo policial de turno.

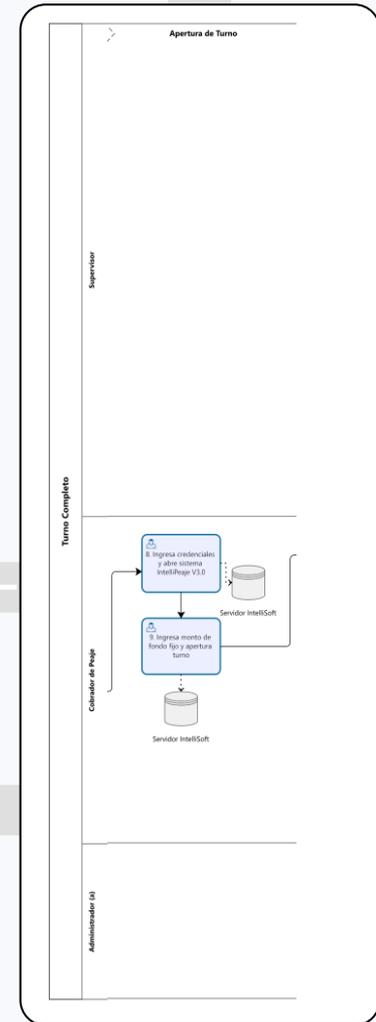
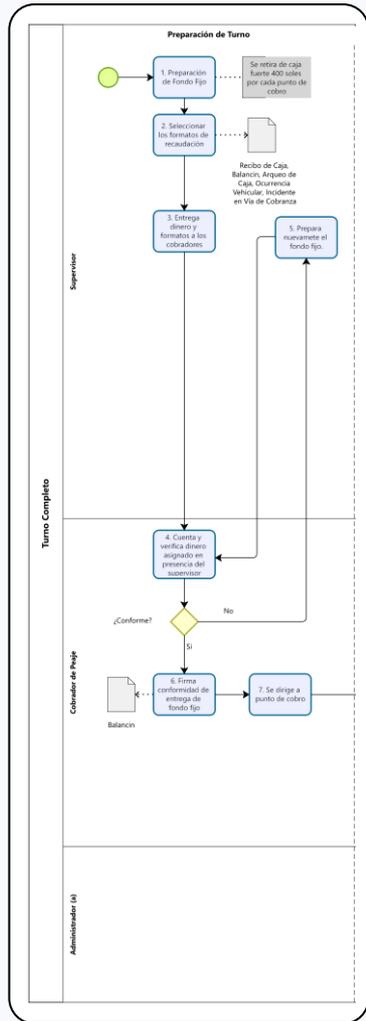
## Vehículos sin placa

Cada vez que pase un vehículo sin placa, se debe tomar foto a la unidad y enviarlo al supervisor de turno. Además se deberá registrar las características del vehículo en el formato correspondiente.

## Vehículos livianos y pesados de dos ejes

Si no se tiene certeza si un vehículo es liviano o pesado de dos ejes, solicitar la tarjeta de propiedad al conductor y verificar si el peso bruto sobrepasa o no los 3500 kilogramos.

## Flujo de inicio y apertura de turno

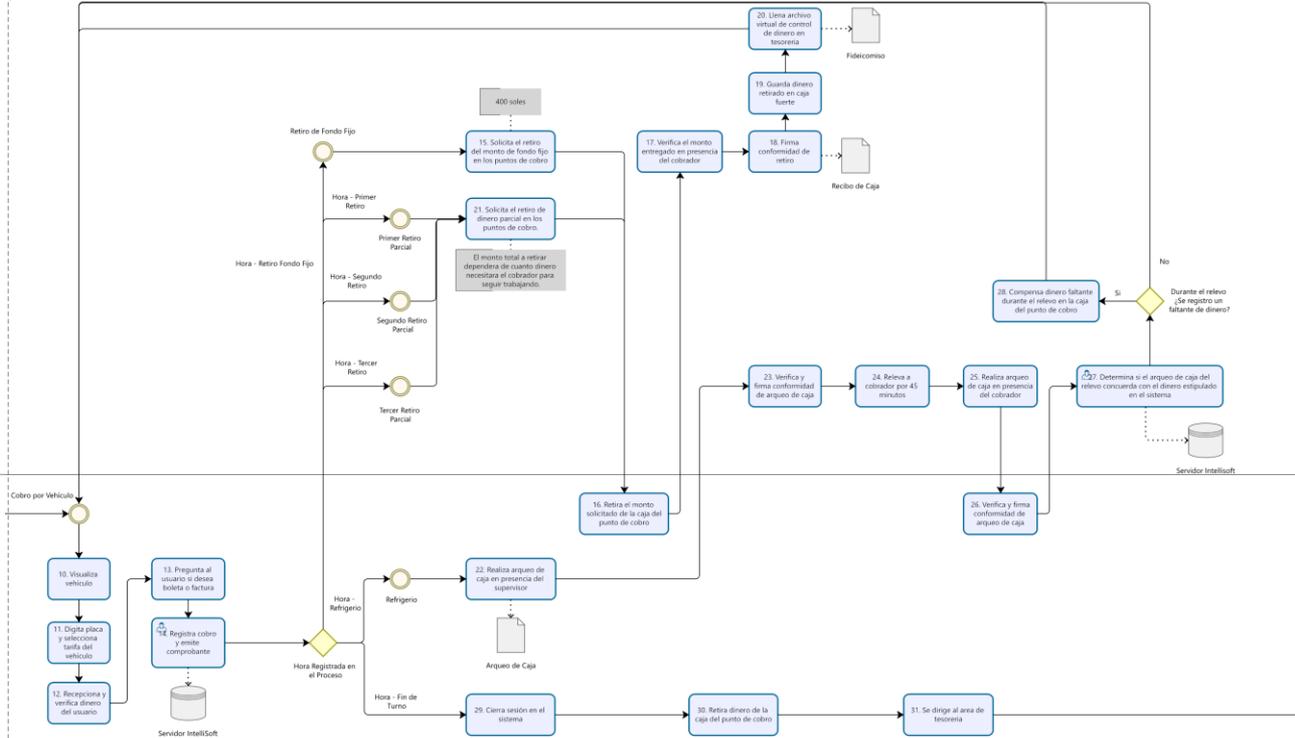


Turno Completo

Cobrador de Peaje

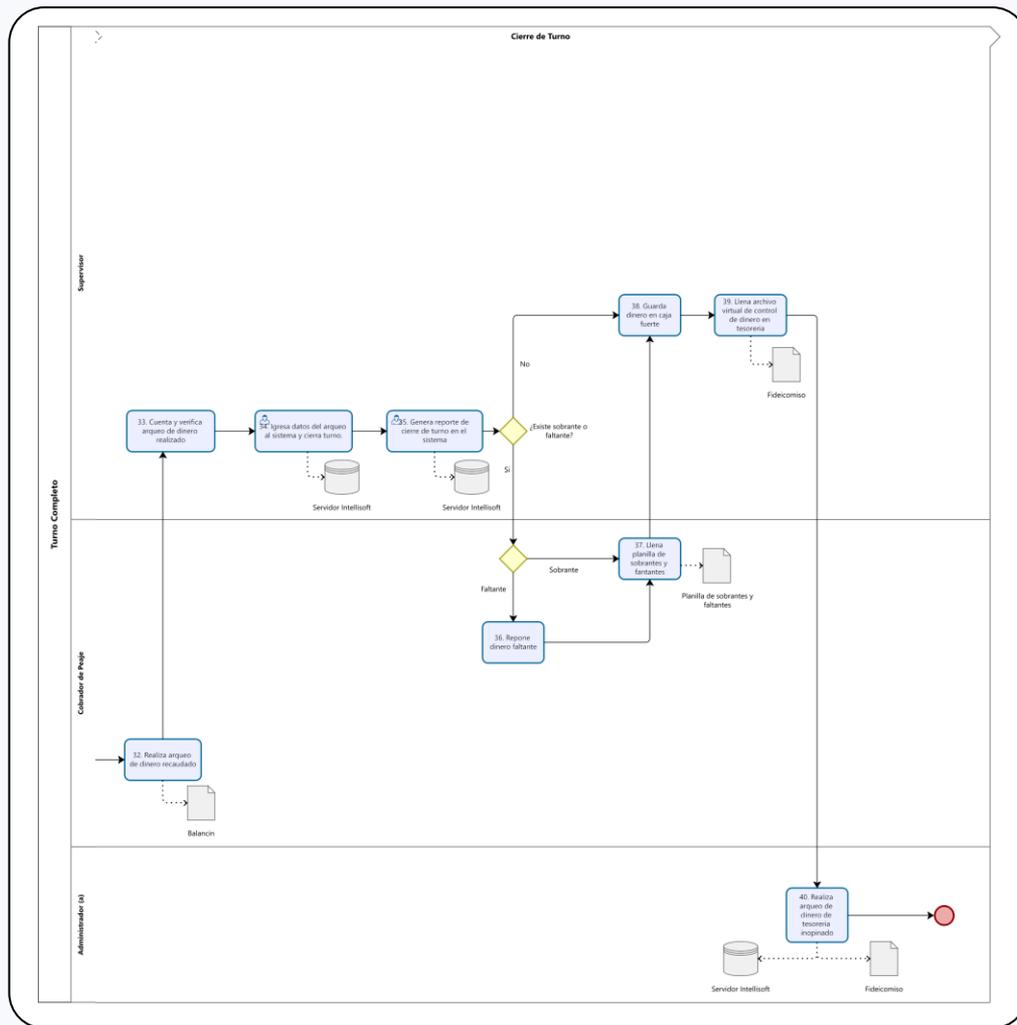
Administrador DA

Recaudación



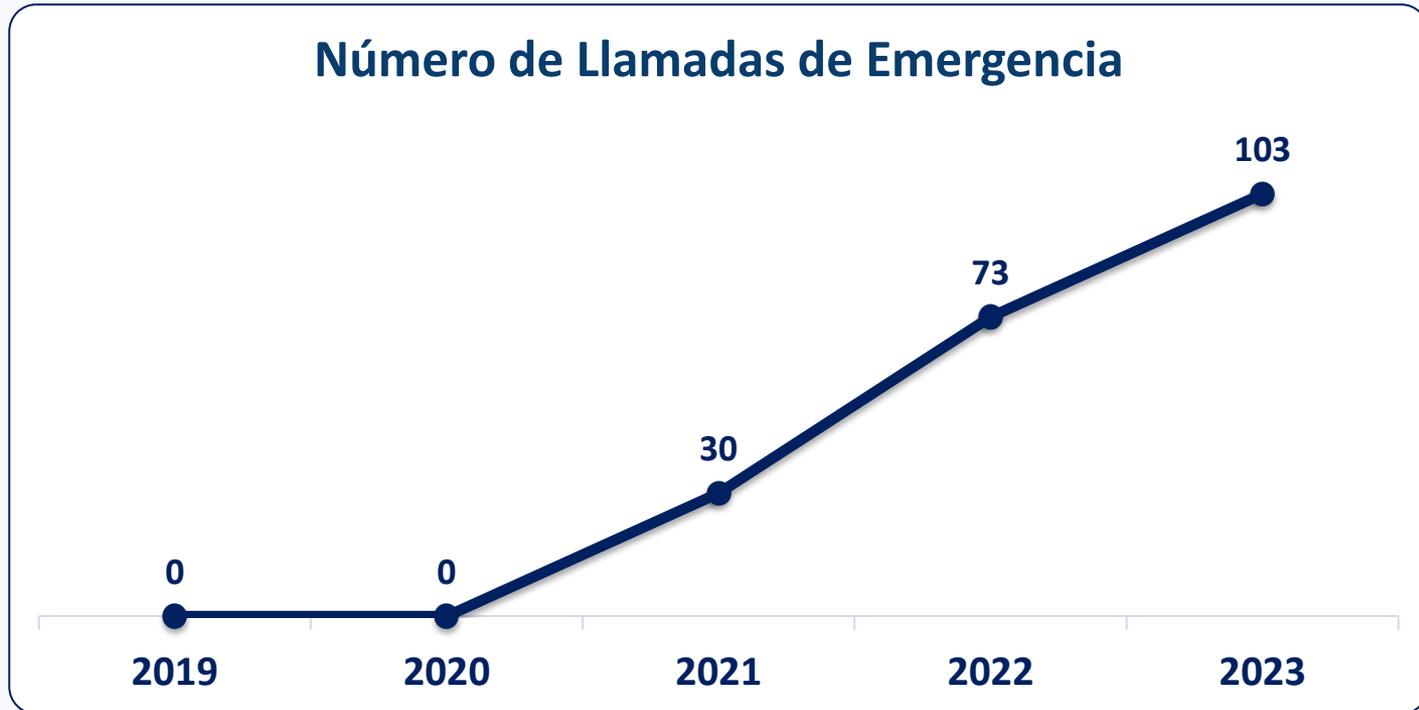
# Flujo del Turno Completo de Recaudación

# Flujo Completo Cierre de Turno



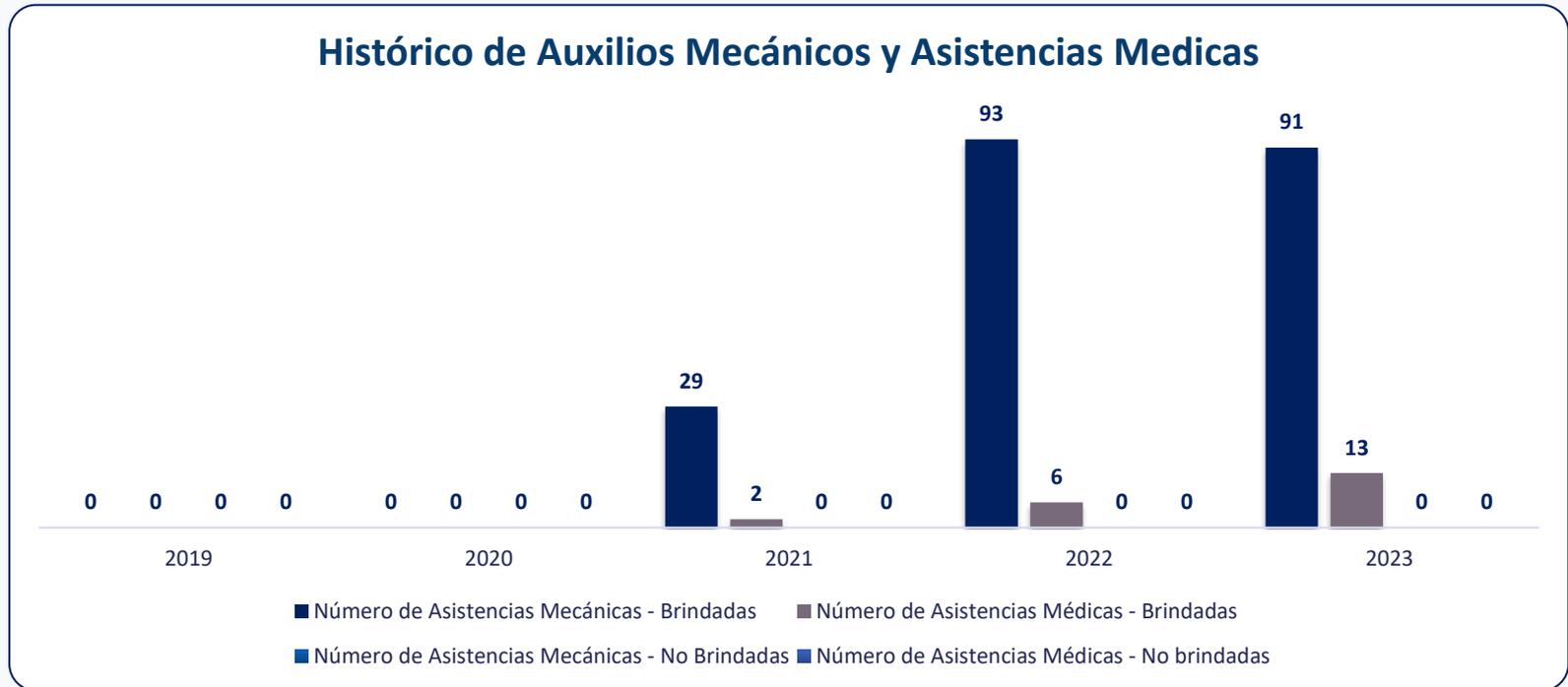
i. Operaciones:

i.1 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Asistencias Medicas



**i. Operaciones:**

**i.2 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Asistencias Medicas**



## i. Operaciones:

### i.3 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Reclamos

Nº de Accidentes	Período					Total
	2019	2020	2021	2022	2023	
Número de Accidentes	0	0	2	9	15	26
Número de personas ilesas	0	0	0	11	10	21
Número de personas heridas	0	0	3	10	21	34
Número de personas fallecidas	0	0	0	1	0	1

#### Evolución Histórica de Accidentes de Transito



## i. Operaciones:

### i.4 Servicios implementados:

- **Sistema de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real:** 5 postes SOS instalados en el ámbito de la concesión cada 10 km.
- **Central de Atención de llamadas de emergencia.**
- **Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico:** con 01 grúa remolque para traslado de vehículos y una unidad para auxilio mecánico básico.
- **Servicio de Emergencia de Auxilio Médico:** Ambulancia.
- **Libro de Sugerencias y Reclamos en la Unidad de Peaje.**
- **Servicios Higiénicos en la Unidad de Peaje.**
- **Página web.**
- **Apoyo policial y servicio de vigilancia privada.**

## i. Operaciones:

### i.5 Líneas Telefónicas de Emergencia:

Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.

	<b>Sede administrativa y legal:</b> Av. Emilio Cavenecia Nro. 151 Int. 402 Urb. Chacarilla Santa Cruz - Santa Isabel		<b>Central de Emergencias - Celulares</b> 920 371 180 - 920 371 139		<b>Central de Emergencias - Número Fijo</b> 074 635150
---	--	---	---	---	---



# Postes de Emergencia



Poste de Emergencia 02  
KM 010+150



# Postes de Emergencia



**Poste de Emergencia 03**  
**KM 020+010**



# Postes de Emergencia



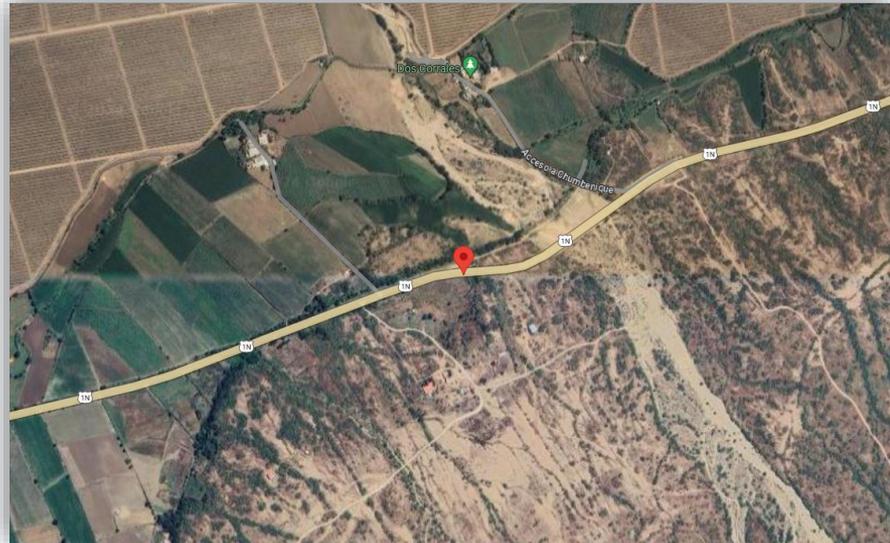
**Poste de Emergencia 04**  
**KM 029+700**



# Postes de Emergencia



Poste de Emergencia 05  
KM 039+200





**Central de Atención a Emergencias**



**Caseta Policial**



**Gestión Administrativa**

# Servicio de Auxilio Mecánico



# Servicio de Asistencia Medica



## ii. Mantenimiento Rutinario

Con la finalidad de mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial se realizan las actividades siguientes:

- Limpieza – (existencia de material suelto en calzada)
- Limpieza – (existencia de material suelto en berma)
- Existencia de obstáculos (berma y calzada)
- Deterioro de defensa y encarrilamiento
- Geometría incorrecta de las tachas
- Limpieza de alcantarillas (obstrucción al libre escurrimiento del caudal)
- Residuos en derecho de vía
- Deterioro de tachas direccionales
- Decoloración de las líneas o marcas
- Deterioro y limpieza de los delineadores de curva
- Tratamiento de fisuras

## ii. Mantenimiento Rutinario

- Limpieza y/o reparación de la señalización vertical
- Mantenimiento de badenes
- Exceso de altura de vegetación
- Deterioro de las placas de señales verticales
- Elementos faltantes
- Tratamiento de Huecos
- Tratamiento de Parches
- Decoloración de señales verticales
- Deterioro y limpieza de las defensas metálicas
- Deterioro de barandas (puente)
- Existencia de obstáculos (badenes)
- Monitoreo y vigilancia de la vía

## ii.1 Esquema del tramo vial para mantenimiento

Cuadro N° 1

ESQUEMA DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO																																																									
Progresivas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48									
<b>ESQUEMA LINEAL DE LA CARRETERA</b>	Nuevo Macupe - Zaña											Zaña - Cayaltí					Cayaltí - Oyotún																																								
																																																									
	00+000	Nuevo Macupe											10+700	Zaña					11+750	Zaña					15+200	Cayaltí																															47+847
Tramo	1											2					3																																								
Long (Km)	10,700											3,45					32,647																																								
Long Total (Km)	46,797																																																								
Red Vial	PE-1NJ (ramal)											PE-1NJ (ramal)					PE-1NJ (ramal)																																								
Supervisión	Supervisor de Campo																																																								

## ii.2 Obras del tramo vial



**147 ALCANTARILLAS**



**01 PUENTE**



**27 MTS DE MURO**



**1 UIP- SN**

## ii.3 Evolución de Niveles de Servicio Globales



El Regulator es el Ente Supervisor que evalúa de manera Continua los Niveles de Servicios efectuados desde la explotación del tramo concesionado .

**Las evaluaciones mostradas son efectos de promedios**

# ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

## ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO



**DESBROCE**



**LIMPIEZA DE CUNETA DE VÍA**



**PODA DE ÁRBOLES**

## ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO



DETERIORO DE HITOS KM.



DETERIORO DELINEADOR  
(CINTA REFLECTIVA)



AMPLIACION DE LOZA  
SEC. PUENTE FIERRO

## ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO



CAMBIO DE SEÑALES



BACHEO PROFUNDO



DERECHO DE VIA

## ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO



TRATAMIENTO DE FISURAS



DECOLORACION O SUCIEDAD DE LINEAS O  
MARCAS (GIBAS)



PERDIDA O NULIDAD DE TACHAS

## ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO



DECOLORACION DE LA LINEAS O  
MARCAS LD-EJE -LI



REPARACION DE SUPERFICIE DE  
CONCRETO PUENTES/PONTONES



HUECOS – SLURRY

## ii.4 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento Rutinario

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO 2



LIMPIEZA DE OBSTACULOS



ELEMENTOS FALTANTES  
(REPOSICION)

## ii.5 Panel Fotográfico de Actividades de Evaluación Pavimentos

### ACTIVIDADES DE EVALUACION DE PAVIMENTOS



EVALUACION DE RUGOSIDAD



EVALUACION DE DEFLECTOMETRIA

## ii.6 Panel Fotográfico de Actividades de Emergencia

### TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA EMERGENCIA

MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA TRAMO 2



## ii.6 Panel Fotográfico de Actividades de Emergencia

### TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA EMERGENCIA

OBRA ACCESORIA: Sector Km 240+995 al Km 241+145



Km 45+455 AL 45+855



## ii.6 Panel Fotográfico de Actividades de Emergencia

### TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA EMERGENCIA



Los eventos de lluvias originaron que los pobladores del DISTRITO NUEVO MOCUPE, rompieran la vía asfaltada (concesión – panamericana )

## ii.7 Panel Fotográfico de Actividades de Apoyo Social

### TRABAJOS EJECUTADOS DE APOYO SOCIAL



Apoyo a la Municipalidad Distrital De Nueva Arica , presencia del sr alcalde el SR : Sixto Guerrero.

## ii.7 Panel Fotográfico de Actividades de Apoyo Social

### TRABAJOS EJECUTADOS DE APOYO SOCIAL



Apoyo social a los pobladores del caserío SAN NICOLAS – Inundación de sus calles

## ii.8 Panel Fotográfico de Actividades de Mantenimiento en Unidad de Peaje Concesión Valle Del Zaña

### TRABAJOS EJECUTADOS DE MANTENIMIENTO EN UNIDAD DE PEAJE



Mantenimiento de via . Sector peaje San Nicolas km 7+400 – Tramo Nuevo Mocupe Zaña – Cayalti – Oyotun .

### **iii. Medio Ambiente**

A partir del inicio de Cobranza del Peaje el 01/11/2019, se posibilita el trabajo de los diversos temas referidos a las obligaciones contractuales y del plan de manejo ambiental del EIA aprobado según los requerimientos del R.D. N° 140-2010-MTC/16.

El Plan de Manejo Ambiental cuenta con los subprogramas:

#### **1. Programa preventivo - correctivo**

##### **a) Subprograma de manejo de residuos sólidos:**

Se realiza el control de residuos sólidos mediante el pesaje y acopio interno en los cilindros de colores instalados con tapas para controlar los malos olores.

Convenio con la Municipalidad del Distrito de Zaña, que nos permiten la correcta recolección de residuos sólidos de manera inter diaria, cuidando la salubridad de nuestros colaboradores y el medio ambiente, tal como se evidencia en las imágenes.



La disposición de residuos no peligrosos, se realiza mediante gestión municipal, con las autorizaciones respectivas.

El manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales. El reúso y reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen



## b) Subprograma de manejo y control de polvo:

En la etapa de operación, la emisión de polvos no está relacionada directamente a las actividades de la concesión. Las emisiones de polvo son propias de las actividades económicas de la población.

Con fines de controlar y/o evitar la suspensión de partículas de polvo, se realiza riegos en la unidad de peaje San Nicolás.

## 2. Programa monitoreo socio ambiental

Según el E.I.A, solo aplicaría en la fase de construcción; en esta etapa no correspondería monitoreo.

## 3. Programa Asuntos Sociales

Se cumple las coordinaciones con las autoridades o representantes de la comunidades, se cuenta con trabajadores de la zona y proveedores locales.



Proveedores locales

100%

Trabajadores locales

95%

### 3. Programa Asuntos Sociales

Se cumple las coordinaciones con las autoridades o representantes de la comunidades, se cuenta con trabajadores de la zona y proveedores locales.

Las actividades con las autoridades o comunidad es una forma de objetar relaciones sociales de ayuda mutua, mediante la gestión social se busca dar a conocer a los usuarios sobre los servicios que brinda la empresa CVZ , buscando además obtener opiniones o criticas constructivas para la mejora de nuestra empresa



#### 4. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

Se viene capacitando y sensibilizando al personal en la Protección del Medio Ambiente. La importancia de los jardines deriva no solamente en lo estético de nuestra área de trabajo, sino también de sus aportes medioambientales, por lo que se fomenta el cuidado de nuestras áreas verdes.



**Kit Antiderrame Taller  
Auxiliar**



**Kit Antiderrame Almacén de  
Productos Químicos**

#### 5. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias

Se cuenta con Plan de Emergencia. La CVZ capacita al personal “ Como actuar en caso de Derrame”

## **6. Programa de abandono de obra**

Actualmente el Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de abandono de obra se encuentra cerrado.

## **7. Programa de monitoreo arqueológico**

El Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de monitoreo arqueológico se encuentra cerrado desde la finalización de la etapa de construcción.

## **8. Programa de señalización ambiental**

El Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de señalización ambiental se encuentra cerrado desde la finalización de la etapa de construcción.

Se cuenta con señalizaciones definitivas que son inspeccionadas constantemente por el ente supervisor.

Conforme a los programas dispuestos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA, en la fase operativa del año 2024 se tiene agendados las actividades siguientes:

- Programa preventivo – correctivo:
  - o Subprograma de manejo de residuos sólidos.
  - o Subprograma de manejo y control de polvo.
- Programa Asuntos Sociales.
- Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

N°	Actividades	2024											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Inspecciones de Infraestructura para prevención Covid19	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Auditoría Interna SIG – SSOMA.					x							
3	Seguimiento de NC e implementación de acciones correctivas					x	x	x	x	x	x	x	x
4	Revisión y Actualización del Programa Anual de Capacitaciones ( 4 obligatorias SST) y Ambientales	x											
5	Actualización y seguimiento del Programa de EMO periódicos.				x								
6	Inspecciones de EPPs	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Reuniones Comité SST de la concesión.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Actualización del Plan de Emergencias.			x									
9	Actualización del Mapa de Riesgos.			x									
10	Revisión y Actualización del IPERC.			x									
11	Inspecciones de equipos de emergencia: extintores, luces de emergencia, botiquines, orden y limpieza.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Campaña de Reciclaje.					x							
13	Capacitación a los Brigadistas.												
14	Taller de Uso y manejo de extintores						x						
15	Entrenamiento de Brigadistas					x							
16	Simulacro: Cómo actuar en caso de sismo (Multipeligro)					x						x	
17	Simulacro: Cómo actuar en caso de Accidentes de Transito								x				
18	Campaña de Inmunización.												
19	Seguimiento de desempeño SSOMA (Indicadores)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## Medio Ambiente

Se cuenta con un Programa de Anual de SSOMA 2024, en el que adicionalmente se ha incorporado programas del Plan de Manejo Ambiental del EIA.

## iv. Seguridad

### 1. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas:

Se viene cumpliendo con las capacitaciones en temas medioambientales y seguridad laboral, se cumplió con las capacitaciones de medidas preventivas de COVID-19, capacitaciones obligatorias en SST, Capacitación a nuestros Brigadistas.





7 nov 2023 7:01:29 a. m.  
-6°55'34"S - 79°36'29"W  
Altitud:62.0m  
Velocidad:0.6km/h



04/11/2023 23:21  
-6°55'34"S - 79°36'29"W  
Carretera Zaña, Cayalti, Oyo-Tuni  
Altitud:62.0m



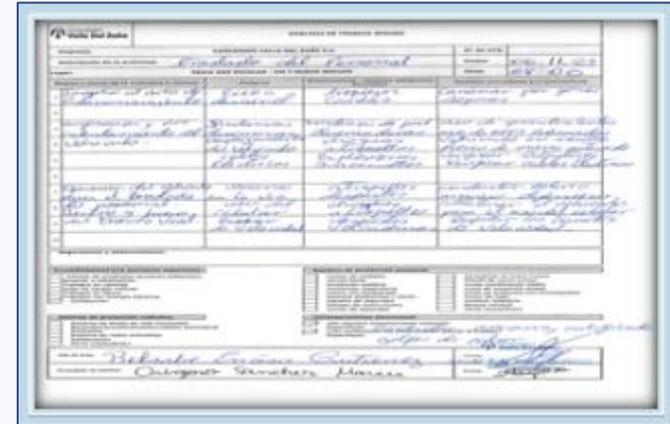
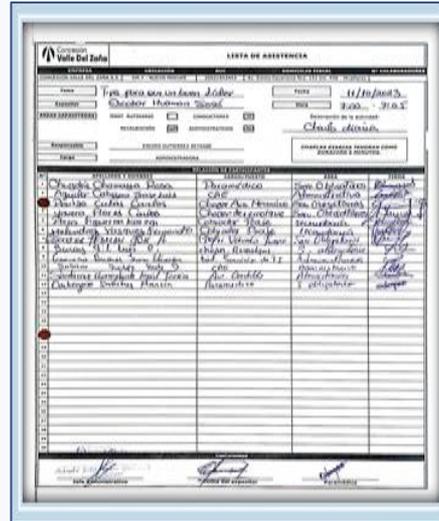
04/11/2023 07:09  
-6°55'34"S - 79°36'29"W  
Carretera Zaña, Cayalti, Oyo-Tuni  
Altitud:68.0m



miércoles, 20 de diciembre de 2023 22:43:37  
Concesión Valle de Zaña S.A.

El personal que realiza mantenimiento rutinario en la vía. Los operadores de equipos son capacitados en SST, siendo uno de los temas importantes el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

Previo al inicio de las actividades, los colaboradores realizan la charla diaria sobre el manteniendo del distanciamiento físico y el ATS.



- Accidentes Laborales: en el año 2023 no se ha tenido accidentes laborales.

Horas Hombre Trabajados	Índice Frecuencia	Índice de Severidad	I. Accidentabilidad
92,499.50	0	0	0

## 2. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias

Se cuenta con el plan de emergencias / Se conformó la brigada de emergencia.

El equipo paramédico, entrena constantemente para estar preparados frente a situaciones de emergencia interna y externa recibe la capacitación y formación en; Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate, entre otros.



Se realiza las inspecciones de los equipos de seguridad y/o emergencias  **Concesión Valle Del Zaña**





## Se realiza las inspecciones de Uso de Equipos de Protección Personal



# Se cumple con medidas preventivas para evitar y/o controlar el Covid-19 en el trabajo



Se realiza triaje al azar o cuando el personal tiene síntomas

Se cuenta con jabón y alcohol para la desinfección y/o lavado de manos

Ventilación natural

Se cumple con medidas preventivas para evitar y/o controlar el Covid-19 en el trabajo

## Limpeza y desinfección



## Fumigación periódica



# Simulacro de Atención de Emergencia – Accidente de tráfico

En el año 2023, se cumplió con los simulacros de accidentes de tránsito; con fines de fortalecer la capacidad de respuesta de nuestro personal paramédico.



Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.

La ambulancia está equipada equipada y el personal paramédico preparado para cualquier atención de emergencia en el ámbito de la

## Celulares de Emergencia

☎ 9203-71139 / 9203-71180  
emergencias@valledelzana.com.pe

*Utilizarlos solo en caso de emergencia dentro de nuestra concesión vial.*



# Se cuenta y brinda mantenimiento a los Postes SOS.



- ❖ Se continuará con las capacitaciones como medio de prevención de ocurrencias de accidentes, Peligros y riesgos en el trabajo, Medidas Preventivas de Salud, Primeros Auxilios, entre otros.
- ❖ Realización de simulacros (\*) y capacitaciones a todo el personal:
- ❖ Simulacro Multipeligro y Simulacros de accidentes de tráfico
  
- ❖ Continuar con las capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos y cumplimiento del plan de manejo de Residuos sólidos.
- ❖ Capacitaciones sobre Aspectos e Impactos Ambientales de las Actividades de la CVZ.
- ❖ Capacitaciones sobre temas relacionados con seguridad vial. Coordinación con los gobiernos locales e instituciones para masificar las inducciones en escuelas, colegios, transportistas, población civil y autoridades locales (\*).

### **III.c ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES:**

- i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos
- ii. Evolución Histórica Anual de Reclamos

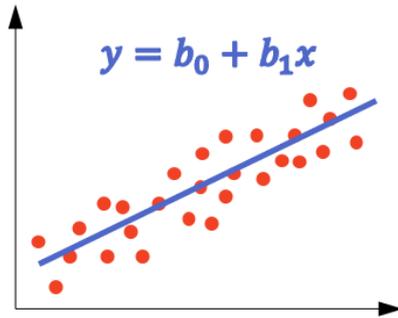
## i.1 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

**CUADRO N° 03: EVOLUCIÓN HISTORICA DE TRÁFICO E INGRESOS POR PEAJE EN CARRETERAS Y PROYECCIONES PARA EL 2024**

VEHICULOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DIFERENCIADOS	6086	43095	59060	22871	40217	30105
LIVIANOS	81556	211477	371612	465145	406583	533417
PESADOS	13252	61218	97479	91766	78149	93423
INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DIFERENCIADOS	S/ 7,303.20	S/ 51,714.00	S/ 71,108.00	S/ 29,867.20	S/ 56,450.60	S/ 45,527.20
LIVIANOS	S/ 195,974.40	S/ 508,305.60	S/ 931,117.60	S/ 1,214,053.80	S/ 1,141,775.80	S/ 1,494,649.90
PESADOS	S/ 90,760.80	S/ 396,122.40	S/ 653,855.90	S/ 651,724.80	S/ 615,507.40	S/ 743,308.60

## i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

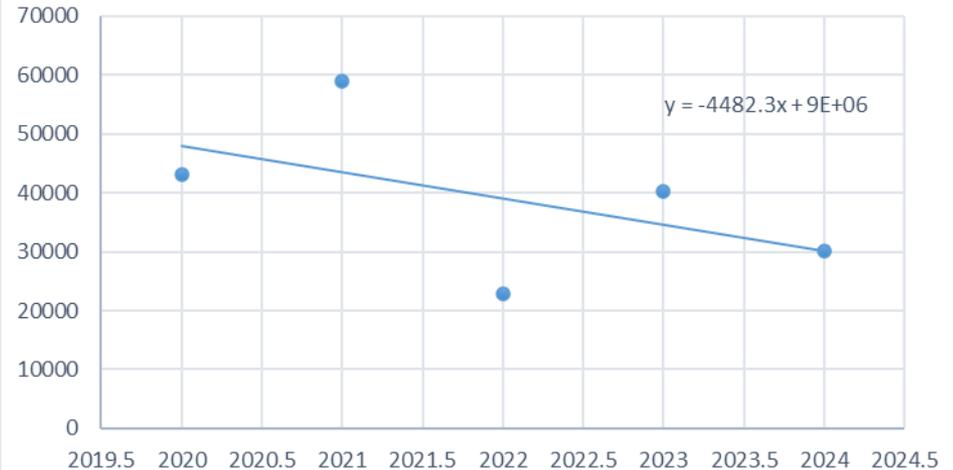
### Regresión Lineal Simple



$$b_1 = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}$$

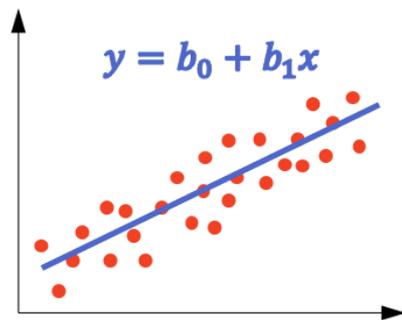
$$b_0 = \bar{y} - b_1\bar{x}$$

### Proyección de Diferenciados



## i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

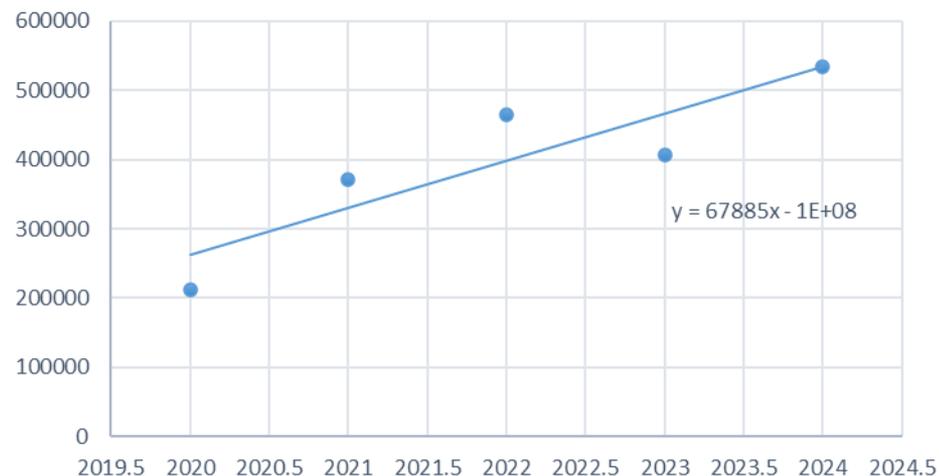
### Regresión Lineal Simple



$$b_1 = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}$$

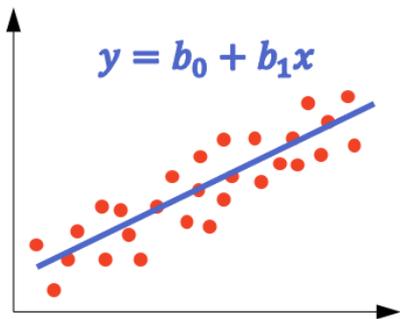
$$b_0 = \bar{y} - b_1\bar{x}$$

### Proyección de Livianos



## i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

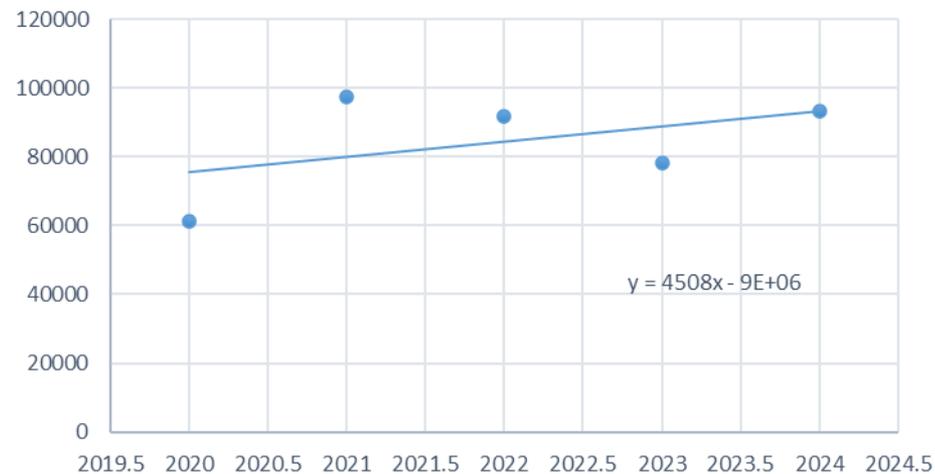
### Regresión Lineal Simple



$$b_1 = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}$$

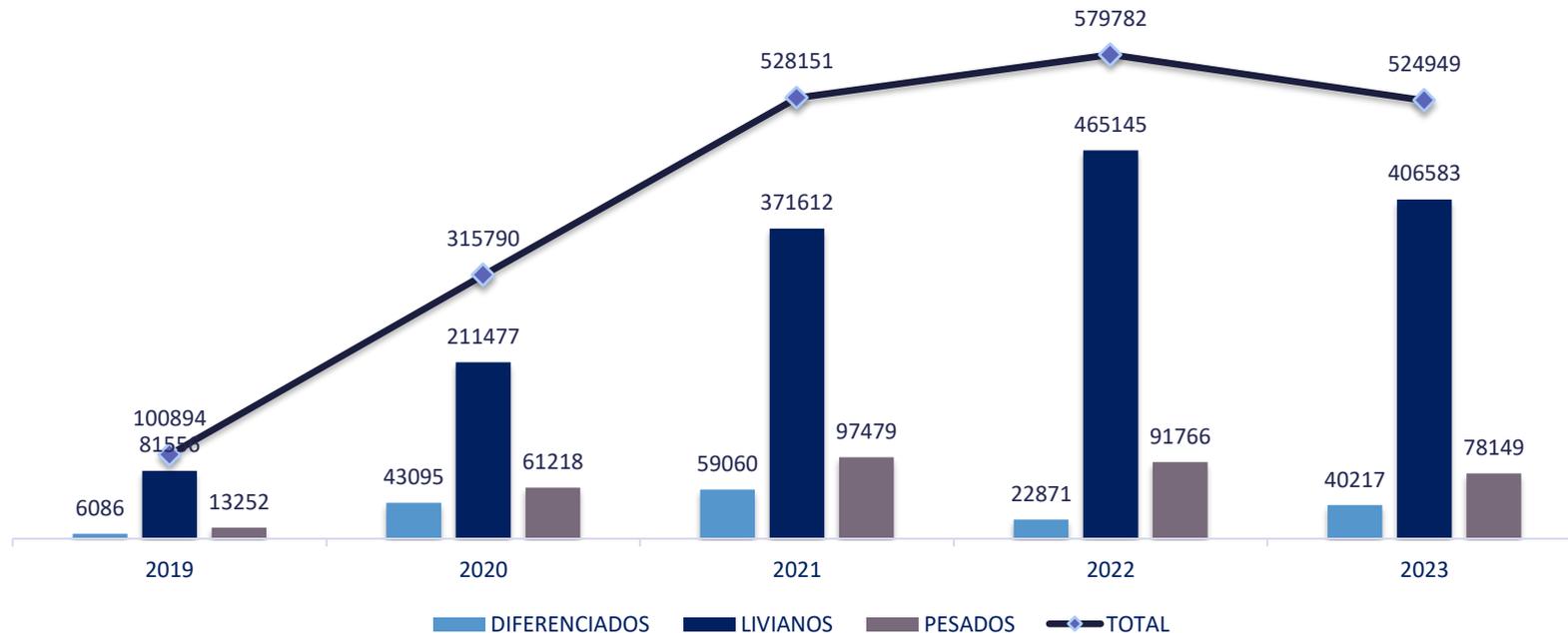
$$b_0 = \bar{y} - b_1\bar{x}$$

### Proyección de Pesados



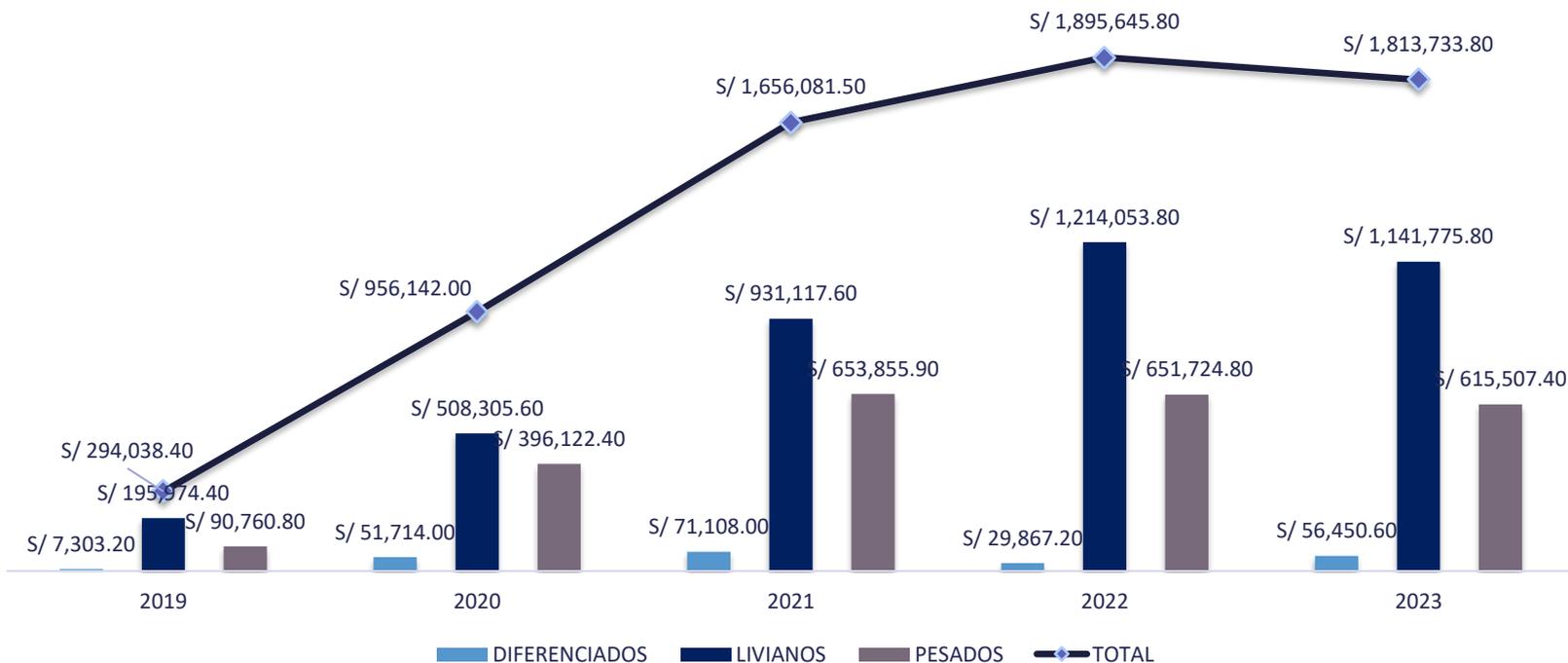
## i.2 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

### Evolución Histórica de Flujo Vehicular



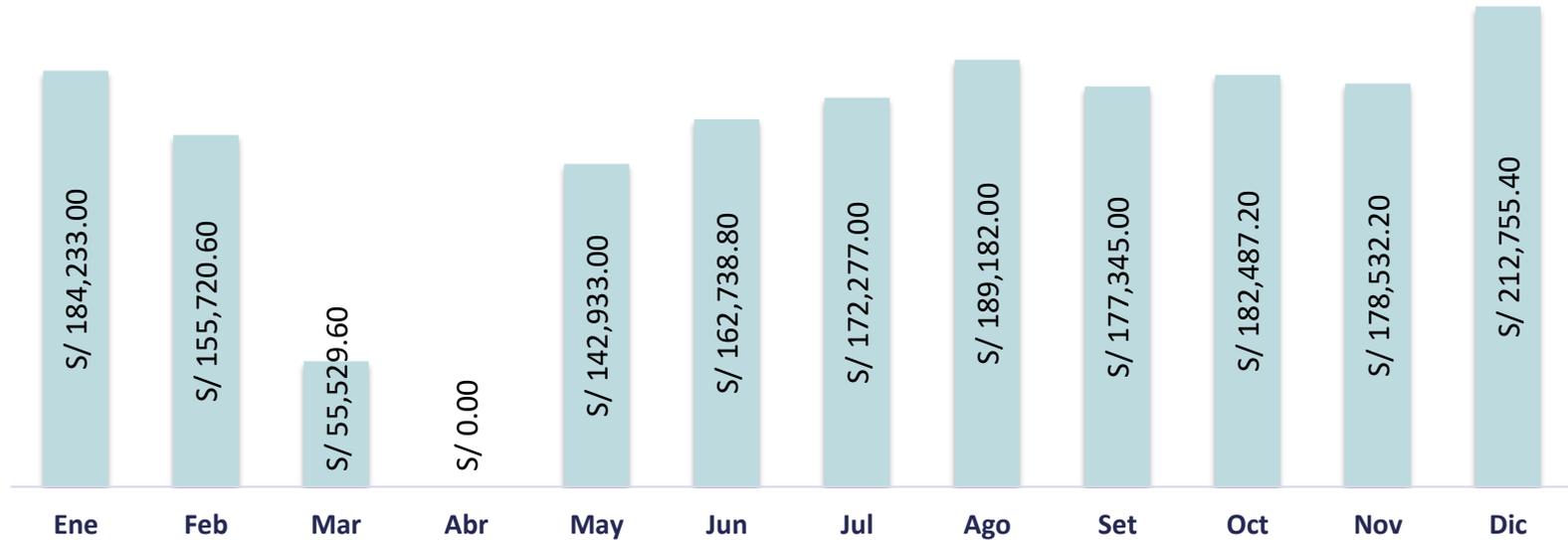
## i.3 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

### Evolución Histórica de Recaudación



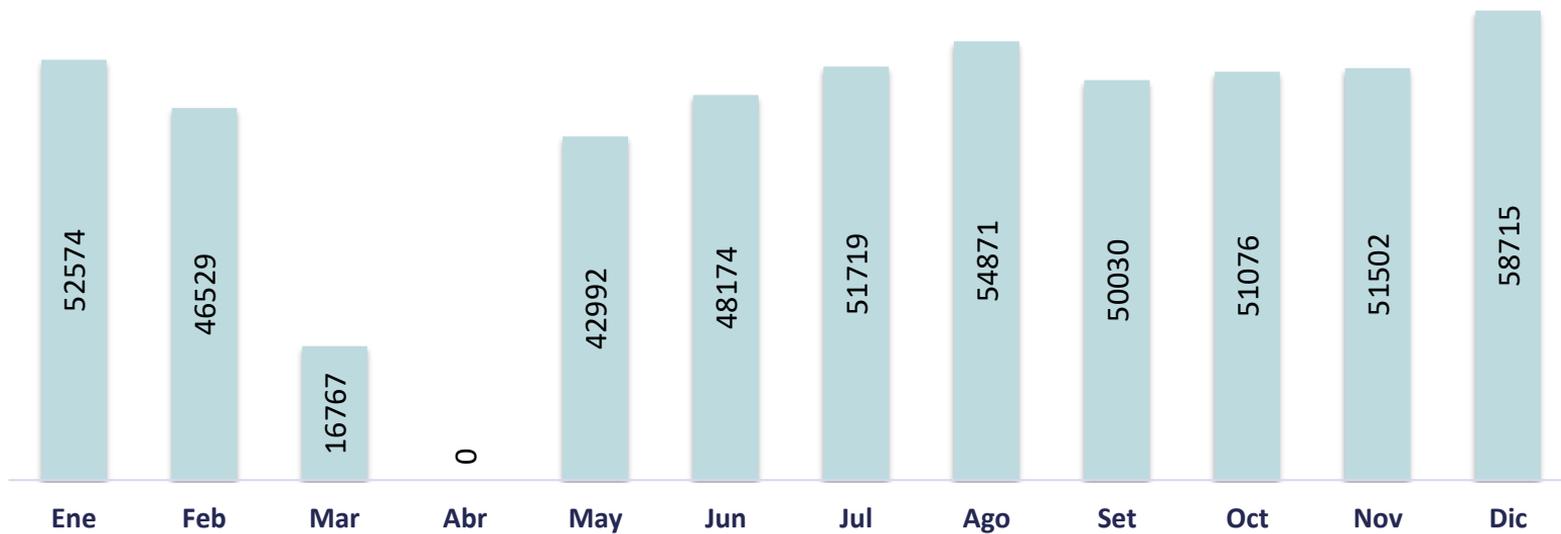
## i.4 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

### Evolución Histórica de Recaudación 2023



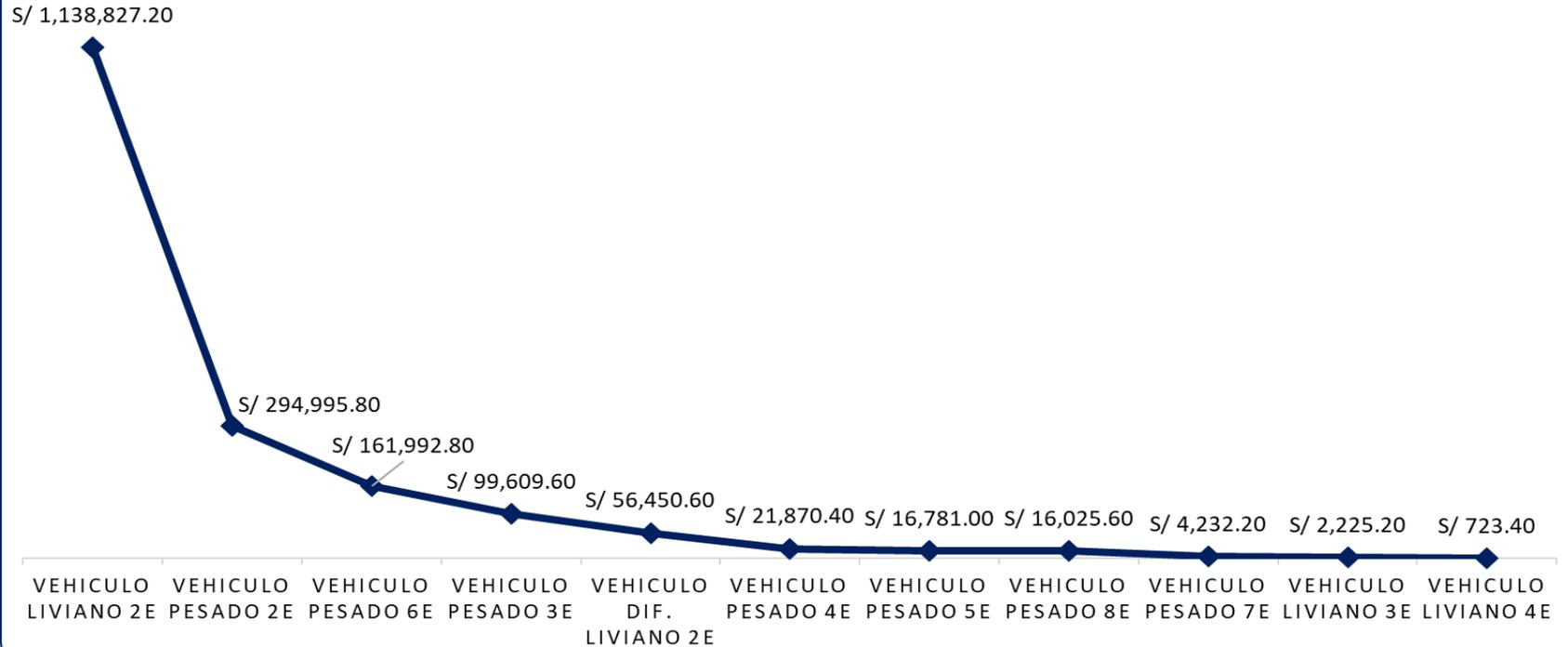
## i.5 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

### Evolución Histórica de Flujo Vehicular 2023



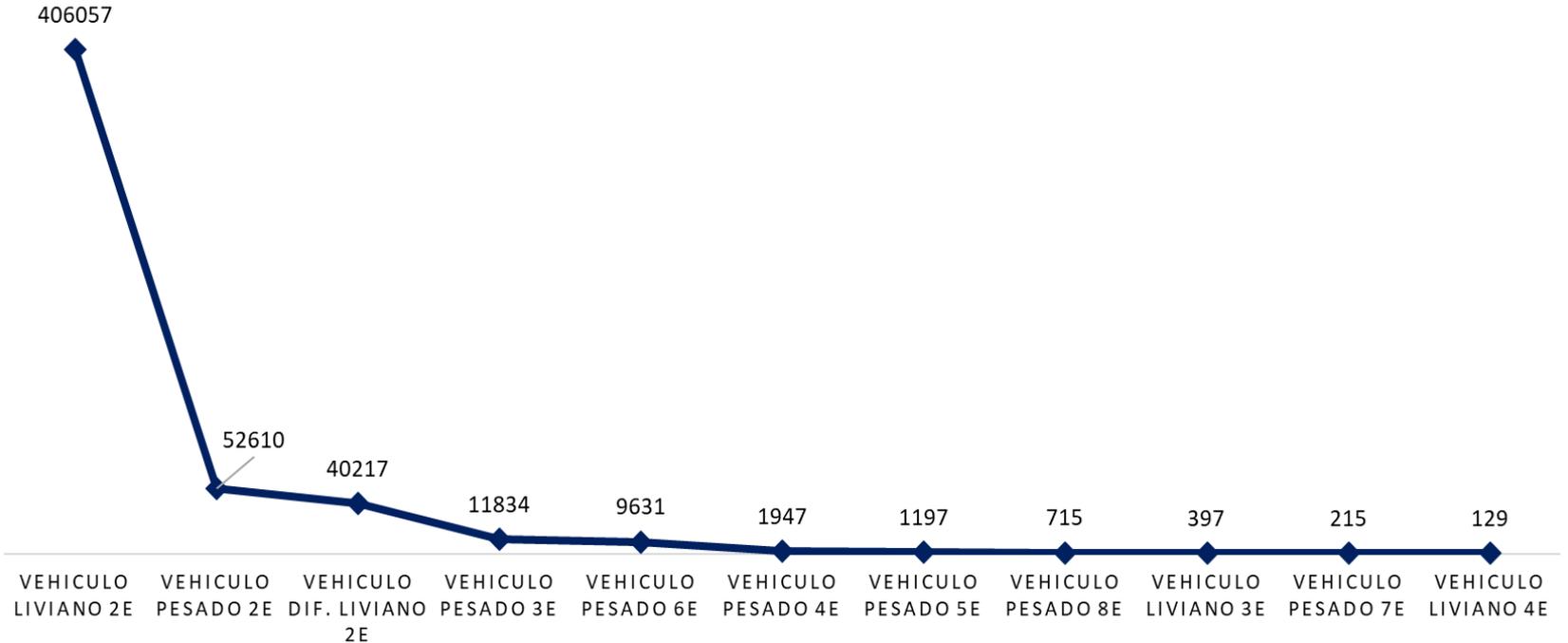
## i.6 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

### RECAUDACIÓN POR TIPO DE TARIFA 2023



# i.7 Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

### FLUJO VEHICULAR POR TIPO DE TARIFA 2023

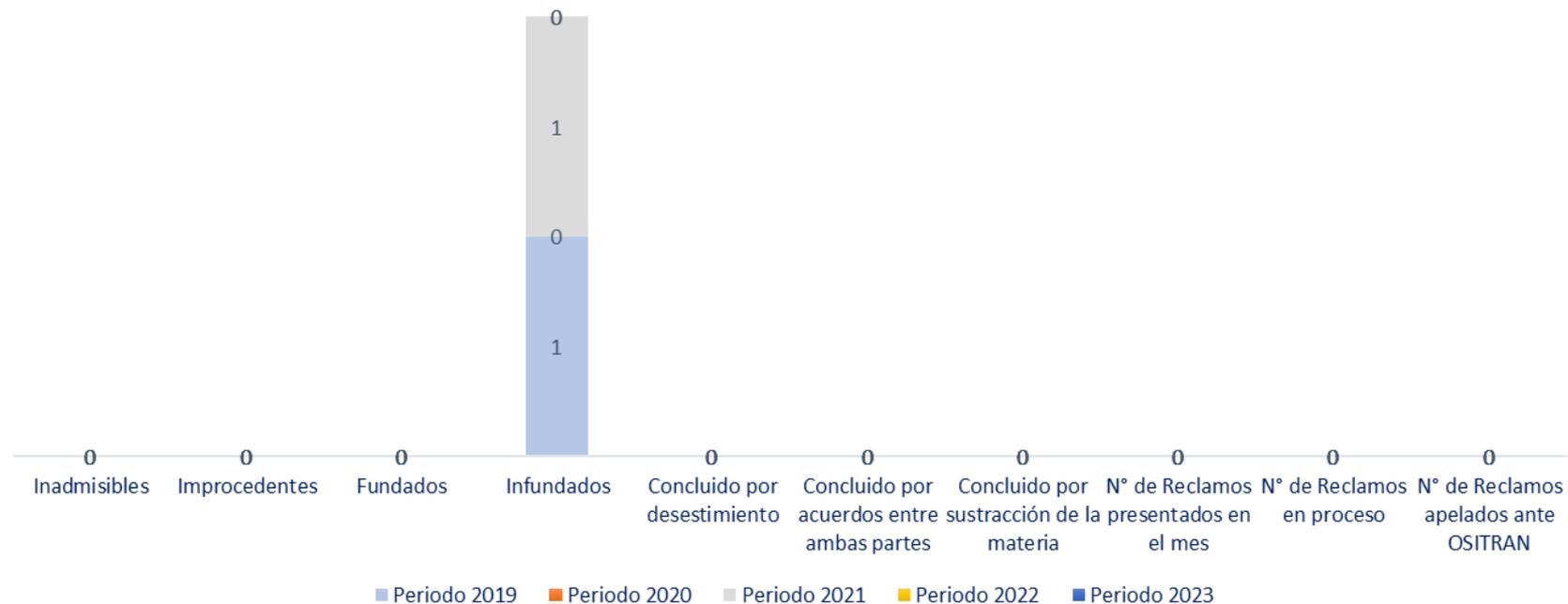


## ii.1 Evolución Histórica Anual de Reclamos:

Nº de Reclamos	Periodo				
	2019	2020	2021	2022	2023
Inadmisibles	0	0	0	0	0
Improcedentes	0	0	0	0	0
Fundados	0	0	0	0	0
Infundados	1	0	1	0	0
Concluido por desestimiento	0	0	0	0	0
Concluido por acuerdos entre ambas partes	0	0	0	0	0
Concluido por sustracción de la materia	0	0	0	0	0
Nº de Reclamos presentados en el mes	0	0	0	0	0
Nº de Reclamos en proceso	0	0	0	0	0
Nº de Reclamos apelados ante OSITRAN	0	0	0	0	0

## ii.2 Evolución Histórica Anual de Reclamos:

### Histórico de Reclamos Presentados



### iii. Tarifa Actual en la Concesión

UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA BÁSICA	TARIFA DIFERENCIADA
	(Incluido IGV + otros Tributos aplicables)	
Vehículos Livianos	S/.2.90	S/.1.50
Vehículos Pesados de 02 ejes	S/.5.80	S/.3.00
Vehículos Pesados de 03 ejes	S/.8.70	S/.4.50
Vehículos Pesados de 04 ejes	S/.11.60	S/.6.00
Vehículos Pesados de 05 ejes	S/.14.50	S/.7.50
Vehículos Pesados de 06 ejes	S/.17.40	S/.9.00
Vehículos Pesados de 07 ejes	S/.20.30	S/.10.50
Vehículos Pesados de 08 ejes	S/.23.20	S/.12.00
Vehículos Pesados de 09 ejes	S/.26.10	S/.13.50

### **III.d Aspectos Administrativos y Financieros**

- i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas
- ii. Pólizas de Seguros Vigentes
- iii. Cartas Fianzas Vigentes

## i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas hasta el 2023

CUADRO N° 08 : EVOLUCION HISTORICA ANUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 2023

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS		72,313,061	5,594,215	41,492	9,857,275	-	9,984,362	5,744,812	6,034,285.00	4,873,744.55	4,432,000.32	4,685,727.00	4,995,657.00	5,302,993.00
COSTOS		-66,987,412	-3,782,684	-91,178	-7,701,969	-256,490	-9,253,276	-5,610,085	-3,697,499.00	-2,882,975.83	-3,793,446.01	-2,767,805.00	-2,154,809.00	-2,189,896.00
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-110,772	-1,855,652	-1,037,479	-461,041	-542,102	-426,110	-517,261	-648,408	-768,692.00	-544,616.40	-458,770.63	-913,048.00	-1,230,487.00	-1,322,201.70
UTILIDAD OPERATIVA	-110,772	3,469,998	774,052	-510,727	1,613,204	-682,600	213,825	-513,681	1,568,094.00	1,446,152.32	179,783.68	1,004,874.00	1,610,361.00	1,790,895.30
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-30,900	-442,848	-137,910	520,027	245,022	741,990	-302,629	-493,242	-160,861.00	-131,840.98	481,806.66	377,904.00	-618,627.00	-1,223,130.00
UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IM	-141,672	3,027,150	636,142	9,300	1,858,226	59,390	-88,804	-1,006,923	1,407,233.00	1,314,311.34	661,590.34	1,382,778.00	991,734.00	567,765.30
IMPUESTO A LA RENTA	-	-908,258	-191,082	-34,528	-561,490	-8,352	10,488	295,734	-79,635.00	-415,354.98	-158,146.21	-502,404.00	-322,922.00	-235,237.00
UTILIDAD NETA	-141,672	2,118,892	445,060	-25,228	1,296,736	51,038	-78,316	-711,189	1,327,598.00	898,956.36	503,444.13	880,374.00	668,812.00	332,528.30

## ii. Pólizas de Seguros Vigentes:

PÓLIZA (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO
N.º S0195010	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.12.2023
N.º S0175138	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.12.2023
N.º P0279791	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.03.2023
N.º P0163200	SCTR Pensiones	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.03.2023
N.º 9301-501366	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.12.2023
N.º 9301-501637	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.12.2023
N.º 260582	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.12.2023
N.º 37309319	Póliza Vida Ley Temporal Empleados/Empleados	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	Del 01.01.2023 al 31.12.2023
N.º 2402110103837	Responsabilidad Civil	MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	1'000,000.00	Del 01.01.2023 al 31.12.2023

### iii. Cartas Fianzas Vigentes:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN		
CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (US\$)	VIGENCIA
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	1 ' 043,614.80	Del 14/09/2023 al 14/09/2024
<b>MONTO TOTAL DE GARANTÍA</b>		<b>1,043,614.80</b>

#### Características:

- Importe contractual: USD 858,602.26 (Dispuesto en la cláusula 11.3 del CC)
- Importe por reajuste: USD 185,012.54 (Dispuesto en la cláusula 11.3 del CC)
- Importe total a la fecha: USD **1,043,614.80**
- El reajuste se debe realizar cada año
- Vigencia: Anual
- Emitida por: Entidad Bancaria obligatoriamente, según las Bases y Contrato
- Deber ser: solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión ni división.

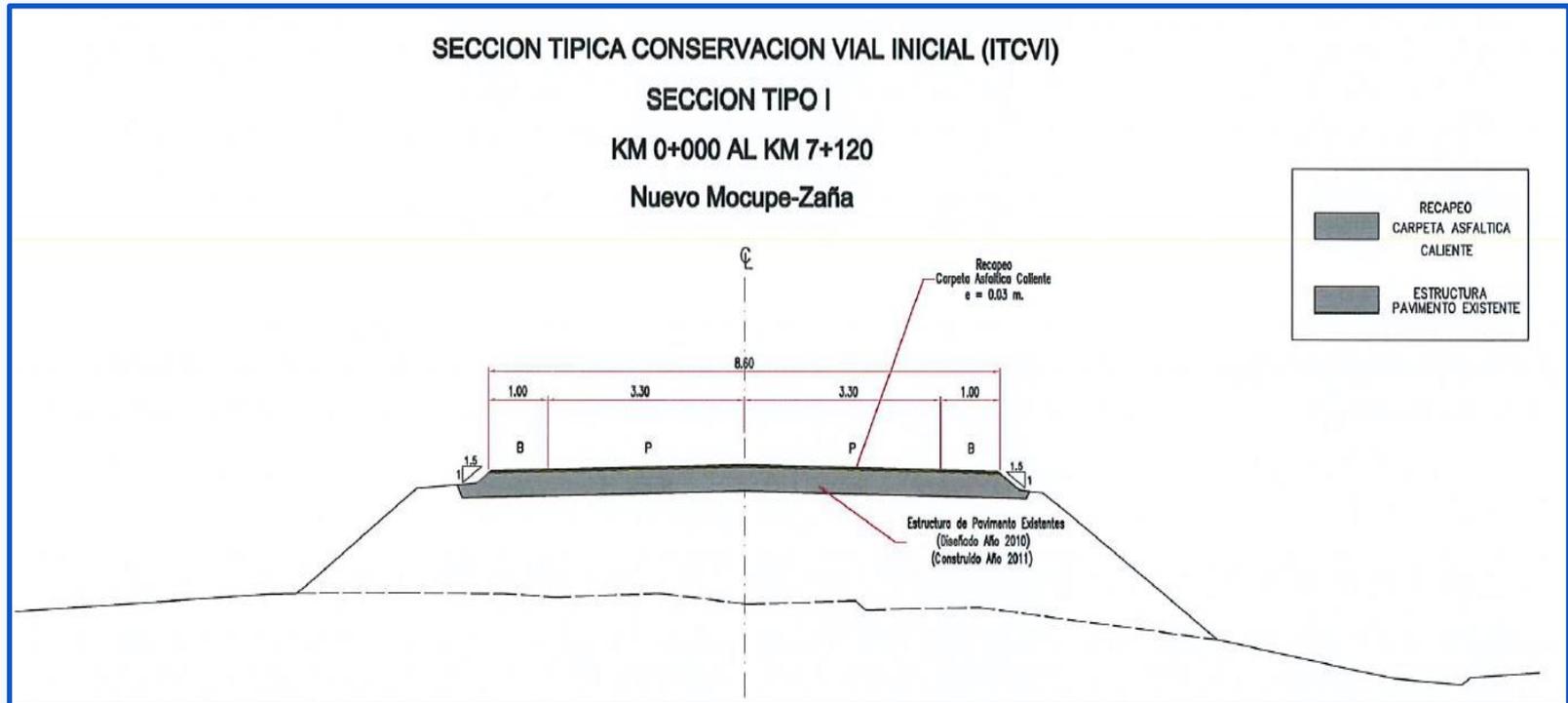
**OBJETIVOS Y AGENDA DE  
TRABAJO PARA EL AÑO 2024**

**IV**

---

## IV.a Programación de Inversiones

Conservación Vial Inicial : Recapeo (e=3 cm) carpeta asfáltica en caliente.



# IV.a Programación de Inversiones

## Conservación Vial Inicial : Presupuesto (31.08.2019)

Presupuesto					
Presupuesto	0202012	INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCVI) v4			
Subpresupuesto	001	INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCVI) v4			
Cliente		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		Costo al	31/08/2019
Lugar		LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CAYALTI			
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>929,061.07</b>
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	663,810.10	663,810.10
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	46.84	1,518.57	71,129.82
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL DE OBRAS	mes	5.00	18,818.34	94,091.70
01.04	ACCESO A CANTERAS, DME, PLANTAS Y FUENTES DE AGUA	km	3.11	32,164.10	100,030.35
02	<b>PAVIMENTOS</b>				<b>9,243,335.31</b>
02.01	RIEGO DE LIGA	m2	368,064.70	3.54	1,302,949.04
02.02	CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE	m3	11,041.95	285.84	2,935,391.99
02.03	CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION 60/70	kg	1,581,992.93	2.49	3,889,362.40
02.04	EMULSION ASFALTICA	l	388,064.70	1.81	666,197.11
02.05	FILLER MINERAL	kg	517,204.53	0.52	268,946.36
02.06	ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	kg	7,809.97	23.11	180,488.41
03	<b>TRANSPORTES</b>				<b>298,393.32</b>
03.01	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D<=1 KM	m3k	9,602.29	9.98	95,830.85
03.02	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D>1 KM	m3k	133,264.78	1.52	202,562.47
04	<b>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</b>				<b>163,608.30</b>
04.01	TACHAS RETROREFLECTIVAS	und	2,825.00	13.67	39,084.75
04.02	MARCAS EN EL PAVIMENTO	m2	14,291.74	8.65	123,623.55
05	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>				<b>94,685.00</b>
05.01	READECUACION AMBIENTAL DE CANTERAS DE QUEBRADA SECA	m2	9,100.00	2.05	18,655.00
05.02	READECUACION AMBIENTAL DE PLANTAS DE TRITURACION Y DE ASFALTO	m2	20,000.00	1.94	36,800.00
05.03	READECUACION AMBIENTAL DEL CAMPAMENTO	m2	7,000.00	2.19	15,330.00
05.04	READECUACION AMBIENTAL DEL PATIO DE MAQUINAS	m2	16,000.00	2.19	21,900.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>10,728,083.90</b>
	<b>GASTOS GENERALES</b>				<b>2,361,067.88</b>
	UTILIDAD (10.00%)				1,072,908.39
	=====				=====
	<b>SUB TOTAL</b>				<b>14,163,060.17</b>
	I.G.V. (18.00%)				2,549,350.83
	=====				=====
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>				<b>16,712,411.00</b>
SON: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES					

## IV.a Programación de Inversiones

### Conservación Vial Inicial : Formula Polinómica y Presupuesto sin IGV (01.01.2024)

#### Fórmula Polinómica

Presupuesto 0202012 INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCVI) v4  
 Subpresupuesto 001 INFORME TECNICO DE CONSERVACION VIAL INICIAL (ITCVI) v4  
 Fecha Presupuesto 31/08/2019  
 Moneda NUEVOS SOLES  
 Ubicación Geográfica 140116 LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CAYALTI

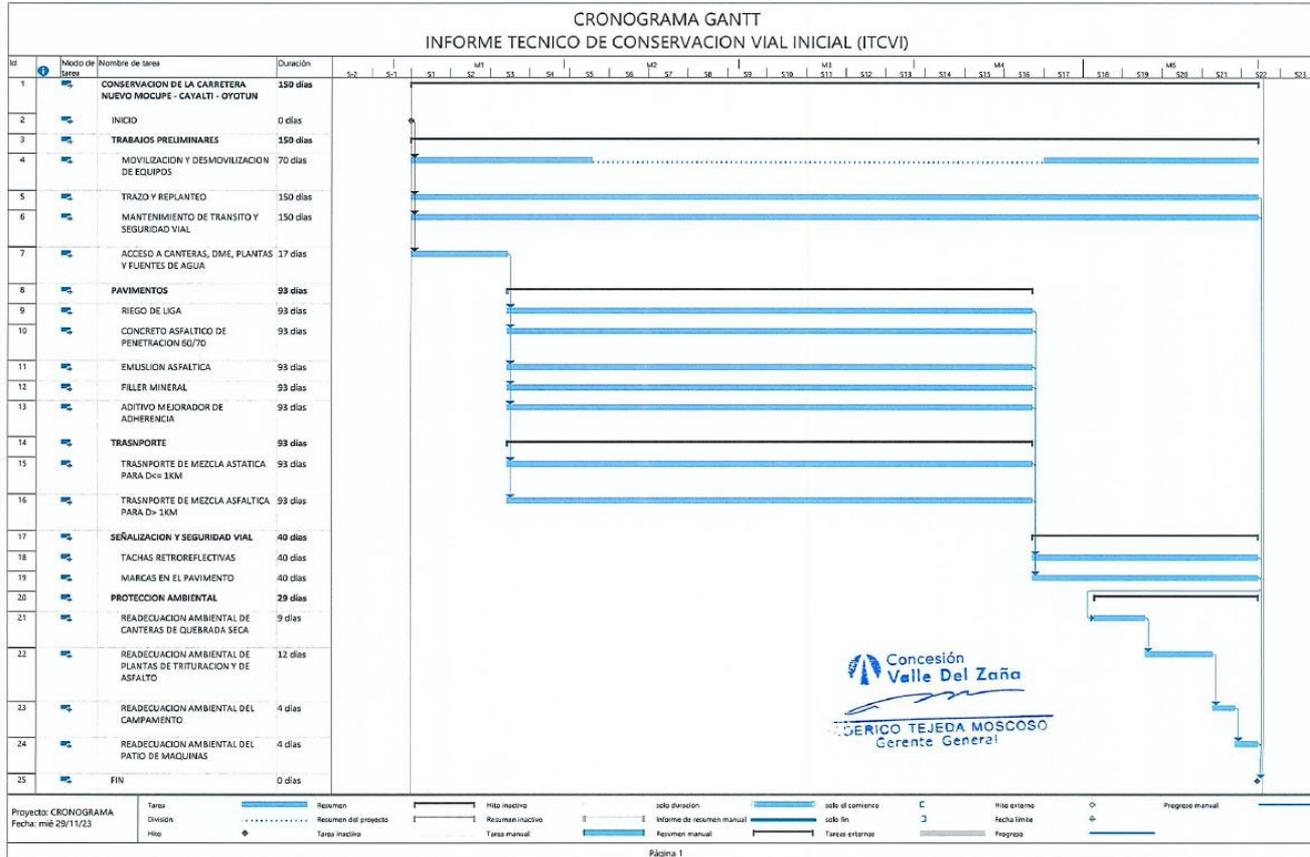
$$K = 0.118*(MDr / MDo) + 0.112*(Pr / Po) + 0.207*(Mr / Mo) + 0.321*(Cr / Co) + 0.242*(Ir / Io)$$

Monomio	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
1	0.118	40.678		30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
		59.322	MD	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.112	100.000	P	53	PETROLEO DIESSEL
3	0.207	100.000	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
4	0.321	100.000	C	20	CEMENTO ASFALTICO
5	0.242	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

<b>PRESUPUESTO AGOSTO 2019 =</b>	<b>14,163,060.17</b>
<b>K ACTUALIZADO =</b>	<b>1.426277566</b>
<b>PRESUPUESTO ACTUALIZADO =</b>	<b>20,200,454.99</b>

# IV.a Programación de Inversiones

## Conservación Vial Inicial : Programación (150 días)



### **PAMO** : Pago Anual por Mantenimiento y Operación

- Son los ingresos anuales de la concesionaria mediante el cual se le retribuye las actividades de Conservación y Operación en que incurre el CONCESIONARIO por la prestación del Servicio.
- Para su pago se debe cumplir con los índices de servicialidad previstos en el Contrato de Concesión.
- El pago se efectúa a través del Fideicomiso de Administración.
- Los pagos se realiza en 04 cuotas trimestrales, a partir del Inicio de la Explotación y por un periodo de 15 años.
- Monto del PAMO: US\$1´443,029.00 (sujeto a reajustes de acuerdo al CC).

## **IV.b Aspectos Operativos**

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad

## i. Operaciones:

### Medidas para mitigar los riesgos operativos

Con el fin de mitigar los riesgos operativos se desarrollarán las actividades bajo los siguientes parámetros:

- ❖ Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la operatividad y correcto funcionamiento del Sistema de Comunicación en Tiempo Real.
- ❖ Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la conservación y operación de la vía conforme a los niveles de servicio dispuestos en el CC.

- ❖ Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de los equipos de soporte para funcionamiento de la Unidad de Peaje y Mantenimiento de Carretera (grúa, auxilio mecánico, ambulancia, VAN de Mantenimiento Rutinario, Grupo electrógeno, Sistema de Control de Peaje).
- ❖ Seguir operando bajo los parámetros de la Política de Seguridad de la Concesión.
- ❖ Para la construcción de la carretera se han ocasionado afectaciones a algunos propietarios de predios aledaños a la Concesión. En la actualidad los afectados no han recibido la compensación económica alguna. Es preciso que este segmento de pobladores sea atendido a fin de mitigar el nivel de descontento.

## Medidas principales para mitigación de riesgos económicos y comerciales:

- ❖ Cautelar los procesos de Cobro de Peaje, de modo tal que se realicen correctamente, soportados por el Sistema de Cobro Implementado.
- ❖ Difusión de las tarifas en las modalidades establecidas y control del adecuado uso de las mismas por parte de los beneficiarios.
- ❖ Difusión del Reglamento de Reclamos.
- ❖ Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos instalados para el control y cobro de peaje y monitoreo del cumplimiento de los diversos procesos para una adecuada realización de las actividades.

- ❖ Mediante el Plan de Conservación de los bienes de la Unidad de Peaje.
- ❖ Atención permanente y efectiva de la Central de Atención de Emergencias (CAE), y mantenimiento de los equipos de computo, de comunicación y sistemas.
- ❖ Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares de auxilio mecánico, de remolque y ambulancia.
- ❖ Mantenimiento de los Postes SOS y garantizar su operatividad las 24 horas del día, todos los días del año para brindar la atención oportuna a los usuarios de la vía.











### iii. Medio Ambiente

Conforme a los programas dispuestos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA, en la fase operativa del año 2024 se tiene agendados las actividades siguientes:

- Programa preventivo – correctivo:
  - o Subprograma de manejo de residuos sólidos.
  - o Subprograma de manejo y control de polvo.
- Programa Asuntos Sociales.
- Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

N°	Actividades	2024											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Inspecciones de Infraestructura para prevención Covid19	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Auditoría Interna SIG – SSOMA.					x							
3	Seguimiento de NC e implementación de acciones correctivas					x	x	x	x	x	x	x	x
4	Revisión y Actualización del Programa Anual de Capacitaciones ( 4 obligatorias SST) y Ambientales	x											
5	Actualización y seguimiento del Programa de EMO periódicos.				x								
6	Inspecciones de EPPs	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Reuniones Comité SST de la concesión.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Actualización del Plan de Emergencias.			x									
9	Actualización del Mapa de Riesgos.			x									
10	Revisión y Actualización del IPERC.			x									
11	Inspecciones de equipos de emergencia: extintores, luces de emergencia, botiquines, orden y limpieza.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Campaña de Reciclaje.					x							
13	Capacitación a los Brigadistas.												
14	Taller de Uso y manejo de extintores						x						
15	Entrenamiento de Brigadistas					x							
16	Simulacro: Cómo actuar en caso de sismo (Multipeligro)					x						x	
17	Simulacro: Cómo actuar en caso de Accidentes de Transito								x				
18	Campaña de Inmunización.												
19	Seguimiento de desempeño SSOMA (Indicadores)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## Medio Ambiente

Se cuenta con un Programa de Anual de SSOMA 2024, en el que adicionalmente se ha incorporado programas del Plan de Manejo Ambiental del EIA.

## iv. Seguridad:

Se continuará con las capacitaciones como medio de prevención de ocurrencias de accidentes, Peligros y riesgos en el trabajo, Medidas Preventivas de Salud, Primeros Auxilios, entre otros.

- ❖ Realización de simulacros (\*) y capacitaciones a todo el personal:
  - Simulacro Multipeligro y Simulacros de accidentes de tráfico
  
- ❖ Continuar con las capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos y cumplimiento del plan de manejo de Residuos sólidos.
  
- ❖ Capacitaciones sobre Aspectos e Impactos Ambientales de las Actividades de la CVZ.
  
- ❖ Capacitaciones sobre temas relacionados con seguridad vial. Coordinación con los gobiernos locales e instituciones para masificar las inducciones en escuelas, colegios, transportistas, población civil y autoridades locales (\*).

## IV.c Aspectos Económicos y Comerciales

### Es necesario:

- **Modificar el Contrato de Concesión respecto de la tasa de interés que reemplazará la tasa LIBOR** en el Contrato de Concesión, debido a su salida del mercado financiero. El 14.02.2023, el CONCESIONARIO presentó el informe técnico legal para opinión y aprobación favorable del REGULADOR y CONCEDENTE, respectivamente.

## IV.c Aspectos Económicos y Comerciales

### Es necesario:

- Modificar el Contrato de Concesión respecto del tipo de **garantías** a cargo del CONCESIONARIO, como la de Fiel Cumplimiento de: (i) Obras de Construcción, (ii) del Contrato de Concesión y (iii) del Conservación Vial Inicial; para que puedan ser otorgadas no solo por Bancos, sino también por Compañías de Seguros, o ser depositadas (cash colateral) en cuentas garantía de un Contrato de Fideicomiso a favor del CONCEDENTE, con condiciones de ejecución inmediata a solo requerimiento por el Regulador, sin beneficio de excusión.

Asimismo, para la entrega de adelantos para la ejecución de obras, adicionales y conservación vial Inicial, depositar los fondos en una cuenta de Fideicomiso de administración de flujos, con la designación de un supervisor para el control de la aplicación del adelanto.

## **IV.d Aspectos Administrativos y Financieros**

- Contratación de Pólizas.
- Renovación de Cartas Fianza.
- Capacitación del Personal.
- Continuar con el cumplimiento del Contrato de Concesión.

## IV.e Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión, sin ser de cargo de la CONCESIONARIA

- Pagos pendientes por expropiación de terrenos en el ámbito de la concesión, para la construcción de la carretera.
- Transporte de carga pesada y de volumen sin control alguno, de modo que ocasionan deterioro y suciedad en la carretera en concesión.
- Único puente (Puente Fierro), muy antiguo, que no recibe el debido mantenimiento en su estructura. Daños en el postensado.

#### IV.f Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario o con OSITRAN:

- Trabajos que vienen ejecutando otras Entidades de Estado que que podrían afectar la infraestructura de la Concesión. **En el ámbito de la concesión se vienen realizando trabajos en los cauces del río y en las quebradas.**



## IV.f Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario y/o con OSITRAN:

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

Se solicitó la modificación del Contrato de Concesión en cuanto a las garantías en el Contrato de Concesión:

**1.1 Objetivo 1:** Posibilitar que las Garantías del Contrato de Concesión a favor del Concedente, sean emitidas por Entidades bancarias, financieras o aseguradoras.

## IV.f Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario y/o con OSITRAN:



### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

Se solicitó la modificación del Contrato de Concesión en cuanto a las garantías en el Contrato de Concesión:

(...)

#### **1.2 Objetivo 2:**

Posibilitar que las Garantías del Contrato de Concesión a favor del Concedente se constituyan mediante Depósito de fondos líquidos (Cash Colateral) depositados en cuentas bancarias de un Contrato de Fideicomiso de Garantías y Flujos como:

- a) Garantía de Fiel de Fiel cumplimiento de:
  - (i) Construcción de Obras, Obras Adicionales y Obras Complementarias,
  - (ii) Contrato de Concesión y
  - (iii) la Conservación Vial Inicial

## IV.f Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario y/o con OSITRAN:



### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

#### 1.2 Objetivo 2:

(...)

El Contrato de Fideicomiso tendría al CONCEDENTE como Fideicomisario, con condiciones de ejecución inmediata a solo requerimiento por el Regulador y sin beneficio de excusión.

- b) Garantía Adelantos: El Concedente depositaría los adelantos directos y/o materiales en cuentas del Contrato de Fideicomisos para la ejecución de obras, adicionales y la conservación vial Inicial. Con un supervisor para el control de la aplicación del adelanto.

## IV.f Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario y/o con OSITRAN:



### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - PROPUESTAS:

Se solicitó la modificación del Contrato de Concesión en cuanto a las garantías en el Contrato de Concesión:

(...)

**1.3 Objetivo 3:** Posibilitar que las Garantías del Contrato de Concesión a favor del concedente, se constituya mediante Depósito de fondos líquidos correspondiente al monto contractual y reajuste en una cuenta del Concedente en el Banco de la Nación.

## **IV.f Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario y/o con OSITRAN:**

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN:**

- **24.08.2023:** Presentación al CONCEDENTE y REGULADOR del Sustento técnico – legal para la modificación de las Garantías a favor del CONCEDENTE.
- **20.12.2023:** Presentación de Informe Técnico Legal del Estudio Rebaza y Servicios Fiduciarios de TMF FIDUPERU.
- **16.01.2024:** Mediante OFICIO N.º 0130-2024-MTC/19 el CONCEDENTE solicitó al CONCESIONARIO la presentación de Proyecto de Contrato de Fideicomiso.

## IV.g Aspectos en los cuales y criterios del Concesionario la articulación con OSITRAN en el 2024



- ❖ Cumplimiento de las Obligaciones principales dispuestas en el Contrato de Concesión.
- ❖ Cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Plan Anual de Supervisión 2024.
- ❖ Cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los trabajos de ejecución de la Conservación Vial Inicial.

**Otros Aspectos Relacionados a la  
Concesión para el año 2024**



## **V.a Impacto sobre el desarrollo económico – social en la zona de influencia de la Concesión:**

- ❖ Seguir contratando y ofreciendo oportunidades de empleo a los pobladores en el ámbito de la concesión.
- ❖ Trabajar en reforzar la percepción de los pobladores sobre la evidente mejora de sus condiciones de vida, después de construida la carretera (El antes y después de la carretera y los procesos de mantenimiento y cuidado de la misma).
- ❖ Difusión sobre los beneficios de la carretera como por ej. Incremento de la actividad comercial e integración, entre las poblaciones del ámbito de la concesión y poblados o localidades vecinas.

- ❖ Seguir contratando servicios diversos como alquiler de equipos, comedores para alimentación del personal, combustible, hospedaje, etc. generando ingresos para los diversos proveedores.
- ❖ Imagen: Letreros que identifiquen a la estación de Peaje.
- ❖ Personal de la Concesión: Cero accidentes.
- ❖ Optimización en el uso de los equipos de la Concesión.
- ❖ Optimización de Recursos Humanos.
- ❖ Control y optimización de la vida útil de los equipos.

**Conclusiones**

**VI**



## VI. Conclusiones:

1. El Concesionario ha cumplido con la ejecución del total de las Obras de Construcción.
2. Inicio de Explotación con fecha 20.12.2017.
3. Inicio de Recaudación de la Unidad de Peaje San Nicolás con fecha **01.11.2019.**
4. A la fecha, El CONCESIONARIO ha cumplido efectivamente con la prestación de todos los servicios obligatorios y otras obligaciones contemplados en el CC, incluido la renovación de pólizas y la presentación de garantía de fiel cumplimiento.

# Muchas Gracias

